

# DE LA PRAGMÁTICA AL MÉTODO

Compendio de estudios,  
análisis y experiencias

ISBN: 978-607-5893-79-2



JORGE DAVID MORENO CUESTA, CRISTIAM CAMILO TRIANA PALACIOS,  
CAMILO ANDRÉS GALINDO GALLEGU, IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS,  
CRISTIHAM ANDELFO ENCISO CAUCALI, SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA,  
WILLIAM ARMANDO TIRIA PEÑA, ADALBERTO NEMPEQUE ALFONSO  
LUIS ALFONSO SANTOFIMIO FERNÁNDEZ

# DE LA PRAGMÁTICA AL MÉTODO POLICIAL

Compendio de estudios,  
análisis y experiencias

Jorge David Moreno Cuesta, Cristiam Camilo Triana Palacios,  
Camilo Andrés Galindo Gallego, Iván Mauricio Sánchez Galvis,  
Cristhiam Andelfo Enciso Caucali, Sandra Patricia López Luna,  
William Armando Tiria Peña, Adalberto Nempeque Alfonso  
Luis Alfonso Santofimio Fernández

©RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. 2026



EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.  
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO  
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.  
CEL 2282386072  
[www.redibai.org](http://www.redibai.org)  
[redibai@hotmail.com](mailto:redibai@hotmail.com)

ISBN: 978-607-5893-79-2



Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.  
(978-607-5893)  
Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.  
No. de ejemplares: 2  
Presentación en medio electrónico digital  
Formato PDF 2 MB  
Fecha de aparición 12/02/2026  
ISBN 978-607-5893-79-2

Xalapa, Veracruz. México a 04 de febrero de 2026

## DICTAMEN EDITORIAL

La presente obra fue arbitrada y dictaminada en dos procesos; el primero, fue realizado por el **COMITÉ EDITORIAL RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.** con sede en México; que sometió a los capítulos incluidos en la obra a un proceso de dictaminación a doble ciego para constatar de forma exhaustiva la temática, pertinencia y calidad de los textos en relación a los fines y criterios académicos de la misma, cumpliendo así con la primera etapa del proceso editorial. El segundo proceso de dictaminación estuvo a cargo del **COMITÉ CIENTÍFICO RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.**; donde se seleccionaron expertos en el tema para la evaluación de los capítulos de la obra y se procedió con el sistema de dictaminación a doble ciego. Cabe señalar que previo al envío a los dictaminadores, todo trabajo fue sometido a una prueba de detección de plagio. Una vez concluido el arbitraje de forma ética y responsable y por acuerdo del Comité Editorial y Científico de la Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C. (REDIBAI), se dictamina que la obra **“DE LA PRAGMÁTICA AL MÉTODO POLICIAL. COMPENDIO DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y EXPERIENCIAS”** cumple con la relevancia y originalidad temática, la contribución teórica y aportación científica, rigurosidad y calidad metodológica, actualidad de las fuentes que emplea, redacción, ortografía y calidad expositiva.

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez

Director Editorial

Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.

(978-607-5893)

Dublín 34, Residencial Monte Magno

C.P. 91190. Xalapa, Veracruz, México.

Cel 2282386072

Xalapa, Veracruz. México a 12 de febrero de 2026

## CERTIFICACIÓN EDITORIAL

**RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. (REDIBAI)** con sello editorial **No. 978-607-5893** otorgado por la Agencia Mexicana de ISBN, hace constar que el libro **“DE LA PRAGMÁTICA AL MÉTODO POLICIAL. COMPENDIO DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y EXPERIENCIAS”** registrado con el **ISBN 978-607-5893-79-2** fue publicado por nuestro sello editorial con fecha de aparición del 12 de febrero de 2026 cumpliendo con todos los requisitos de calidad científica y normalización que exige nuestra política editorial.

Fue evaluado por pares académicos externos y aprobado por nuestro Comité Editorial y Científico.

Todos los soportes concernientes a los procesos editoriales y de evaluación se encuentran bajo el poder Editorial de **RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. (REDIBAI)**, los cuales están a disposición de la comunidad académica interna y externa en el momento que se requieran.

La normativa editorial y repositorio se encuentran disponibles en la página **<http://www.redibai-myd.org>**

Doy fe.

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez

Director Editorial

Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.  
(978-607-5893)

Dublín 34, Residencial Monte Magno

C.P. 91190. Xalapa, Veracruz, México.

Cel 2282386072

## Investigadores

### **Jorge David Moreno Cuesta**

Mayor de la reserva policial, Administrador Policial, Especialista en Gestión Pública, Magister en Resolución de Conflictos y Doctor en Educación, <https://orcid.org/0000-0001-6678-7158>, [jorgedavidmorenocuesta@gmail.com](mailto:jorgedavidmorenocuesta@gmail.com)

### **Cristiam Camilo Triana Palacios**

Mayor de la Policía Nacional de Colombia, Administrador Policial, Administrador de Empresas, Criminalista, Magister en Educación con mención en pedagogía, Magister en Criminología y Victimología, Doctor en Educación y Sociedad, <https://orcid.org/0000-0003-0726-9312>, [crisponal@hotmail.com](mailto:crisponal@hotmail.com)

### **Camilo Andrés Galindo Gallego**

Mayor de la Policía Nacional de Colombia, docente, jefe de grupo PONALSAR, Administrador Policial, Especialista en Informática Forense, Magister en Didáctica Digital, Magister en Ciberseguridad e Informática Forense, <https://orcid.org/0000-0002-1897-3260>, [changomil451@gmail.com](mailto:changomil451@gmail.com)

### **Iván Mauricio Sánchez Galvis**

Teniente coronel de la Policía Nacional de Colombia, comandante PONALSAR, Administrador Policial, Especialista en Control Interno, Magister en Gestión de la Seguridad, <https://orcid.org/0009-0009-4616-6042>, [ivancho131.is@gmail.com](mailto:ivancho131.is@gmail.com)

**Cristhiam Andelfo Enciso Caucaí**

Mayor de la reserva policial, docente, asesor y conferencista nacional e internacional, director de la Fundación Americana para el Desarrollo Territorial (FUADT), Administrador Policial, Administrador de Empresas, Especialista en Economía Pública y Gestión Territorial, Especialista en Gerencia Integral de la Calidad, Magister en Gestión del Desarrollo Regional y Doctor en Políticas Públicas, [fuadt.colombia@gmail.com](mailto:fuadt.colombia@gmail.com)

**Sandra Patricia López Luna**

Coronel de la reserva policial, docente de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), docente y asesora de la Universidad Autónoma de Colombia, Administrador Policial, Psicóloga, Magister en Psicología Jurídica y Forense, <https://orcid.org/0009-0009-3571-7080>, [sapalo1225@gmail.com](mailto:sapalo1225@gmail.com)

**William Armando Tiria Peña**

Subintendente de la Policía Nacional de Colombia, docente en Doctrina Policial, Gestión de Proyectos, Sistemas de Gestión Integral (SGI) y auditor de la ISO-90001, Técnico en Policía Judicial y Criminalística, Psicólogo, Especialista en Planeación, [willyspoltur@gmail.com](mailto:willyspoltur@gmail.com)

**Adalberto Nempeque Alfonso**

Teniente coronel de la Policía Nacional de Colombia, piloto de la Policía Nacional y comandante de distrito Santa Rosa del Sur Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM), Administrador Policial, Administrador de Empresas, Especialista en Gestión Ambiental, Maestrante en Seguridad Pública, Magister en Gestión de la Seguridad, [adalberto.nempeque@correo.policia.gov.co](mailto:adalberto.nempeque@correo.policia.gov.co)

**Luis Alfonso Santofimio Fernández**

Intendente del Centro de Pensamiento y Doctrina Policial, Psicólogo, Especialista en Gobierno y Gerencia Pública, Magíster en Criminología y Victimología, [luis.santofimio@correo.policia.gov.co](mailto:luis.santofimio@correo.policia.gov.co)

# PRÓLOGO

Los cuerpos de Policía existen en la sociedad porque llenan un vacío. Los seres humanos somos criaturas sociales, conflictivas, competitivas en gran medida, lo que implica pensar en formas de atender el conflicto, gestionarlo y conseguir consensos.

Quizá una de las razones que justifica la existencia de normas es precisamente la inevitable presencia del conflicto en la cotidianidad de la gente, y la norma emerge como una respuesta a la desconfianza que atraviesan las relaciones humanas. En consecuencia, para palear en parte dicha desconfianza, la norma trae implícito un componente de premio o castigo según la obediencia o no de sus postulados.

En ese contexto, en las sociedades se crean mecanismos de control, o de persuasión o de sanción efectiva ante un quebrantamiento del acuerdo. De hecho, el sistema de justicia pasa por asegurar la aplicación de las normas y sus consecuencias, y dentro de este sistema de justicia, como un componente primario, en clave de prevención, o posterior en clave de respuesta o reacción, los cuerpos de Policía cumplen un papel verdaderamente importante.

El campo de acción de la Policía es la convivencia ciudadana, vista ella desde por lo menos cuatro dimensiones: seguridad, tranquilidad, ambiente (medio ambiente) y salud pública. Es en ese escenario que esta institución ejerce su misión, lo que implica de manera espontánea, generar una expectativa en los ciudadanos de grandes proporciones, máxime cuando la condición humana pone en marcha todo tipo de conductas y comportamientos que transgreden sin tregua estas dimensiones. Lo que conduce a pensar que el trabajo policial es literalmente permanente, la necesidad de contar con una fuerza legítima que atienda los excesos o la omisión a deberes o simplemente las disputas entre las personas es fundamental.

En este caso, el editor recoge unas significativas experiencias de unidades policiales o de formas de labor policial que exponen la complejidad de su trabajo, propone novedosas ideas e inspiran sobre las enormes posibilidades para enfrentar los desafíos que trae la convivencia humana. Este libro es una conversación con la pasión de ser policía, y más profundo aún, de ser líder al interior de un cuerpo de Policía. Su lenguaje simple y potente capta la atención, motiva a conocer cada historia o cada propuesta hasta el final.

Las sociedades en el mundo, en sus diversas culturas, ante tan variadas perspectivas, epistemologías, cosmovisiones, y en general ante la complejidad presente en la vida humana requieren un intercambio de experiencias, ya sean modelos exitosos o, al contrario, errores o daños relacionados con la intervención policial. Las posibilidades de comunicación o de consulta sobre el particular son bastante amplias y de muy fácil acceso, lo que se debe valorar entonces es el esfuerzo por documentarlas, decantarlas y exponerlas a través de la voz de sus protagonistas, hecho que en este escrito se aprecia perfectamente.

Finalmente, es justo subrayar el valor de la Policía en la sociedad. Es una institución infaltable. El mundo y sus desafíos no harían posible la vida en libertad, o el hecho de sentirse seguro y tener la esperanza de justicia, o simplemente la certeza que alguien tiene la capacidad de atender el conflicto por elemental que este sea. La Policía es un medio, el fin es vivir en paz, y recorrer ese camino conecta con la posibilidad de progreso desde el nivel más bajo hasta los países o sociedades en su conjunto. Las personas persiguen sueños compartidos, pero también se aquejan de miedos compartidos, y los cuerpos de Policía caminan a su lado en uno y otro caso.

**Coronel (RP) Yed Milton López Riaño.**

**Administrador Policial, Licenciado en Seguridad Pública, Magíster en Intervención en Sistemas Humanos, Magíster en Criminología y Victimología.**

## Tabla de contenido

Introducción.....	9
Capítulo 1. Análisis de la Inteligencia Emocional en la Policía Nacional de Colombia. 11	
1.1 Estado del arte .....	12
1.1.2 La Inteligencia Emocional según Daniel Goleman.....	17
1.2 Consideraciones finales.....	19
1.3 Referencias.....	23
Capítulo 2. Modelo de Liderazgo Pragmático en la Policía Nacional de Colombia .....	28
2.1 Marco doctrinal .....	30
2.2 Ejes del modelo pragmático de liderazgo .....	35
2.2.1 Respeto y responsabilidad .....	35
2.2.2 Direccionamiento <i>in situ</i> .....	38
2.3 Consideraciones finales.....	39
2.4 Referencias.....	40
Capítulo 3. Una mirada a la profesionalización en la Policía Nacional de Colombia.....	45
3.1 Ámbito internacional.....	46
3.2 Ámbito legal colombiano.....	47
3.3 Caracterización de los modelos de Policía y profesionalización del servicio .....	49
3.4 Ámbito educativo policial colombiano .....	51
3.5 Nivel educativo en la Policía Nacional .....	52
3.6 Consideraciones finales.....	53
3.7 Referencias.....	55
Capítulo 4. Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes en Colombia .....	58
4.1 Marco normativo.....	60
4.2 Políticas y programas actuales.....	61
4.3 Desafíos y recomendaciones para el fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes en Colombia .....	63
4.4 Perspectivas reflexivas basadas en experiencias .....	66

4.5 Referencia.....	66
Capítulo 5. La labor internacional de PONALSAR: misiones en Turquía, Chile, México y Ecuador (2016-2024).....	70
5.1 Introducción.....	70
5.2 Estructura de las misiones internacionales.....	71
5.2.1 Misión de PONALSAR en Turquía: respuesta frente al sismo de 2023.....	71
5.2.2 Misión de PONALSAR en Chile: apoyo en incendios forestales de 2023.....	74
5.2.3 Misión de PONALSAR en Ecuador: respuesta al terremoto de 2016.....	76
5.2.4 Misión de PONALSAR en México: respuesta al terremoto de 2017.....	78
5.3 Conclusiones.....	80
5.4 Referencias.....	81
Capítulo 6. Ciberseguridad: una historia de transformación digital.....	84
6.1 Un despertar de conciencia.....	85
6.2 Construyendo los tres pilares.....	85
6.3 Dominando el Phishing con humor.....	86
6.4 El momento del Malware.....	86
6.5 Reconociendo el ciberacoso.....	86
6.6 Fortaleciendo contraseñas y autenticación.....	87
6.7 Criptografía cotidiana.....	87
6.8 Ciudadanía digital y valores.....	87
6.9 Resultados que inspiran.....	88
6.10 Voces que resuenan.....	88
6.11 Efecto red: de aula a comunidad.....	88
6.12 Claves para replicar el éxito.....	88
6.13 Un camino hacia el futuro.....	89
6.14 Referencias.....	91
Capítulo 7. La paz y violencia como decisión del individuo; microconflictos, más allá del Estado.....	93
7.1 Naturaleza violenta del ser humano.....	94
7.2 Catedra de la Paz.....	96
7.3 Los imaginarios como detonantes del conflicto.....	96

7.4 De la mesa de diálogo a la calle.....	98
7.5 Conclusiones.....	100
7.6 Referencias .....	101

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Posible medición de la Inteligencia Emocional en la Policía Nacional .....	22
<b>Tabla 2.</b> <i>Características del MHLP</i> .....	30
<b>Tabla 3.</b> El liderazgo en la realidad del uniformado .....	31
<b>Tabla 4.</b> Valores en la Policía Nacional de Colombia.....	36
<b>Tabla 5.</b> Modelo Pragmático de Liderazgo.....	39
<b>Tabla 6.</b> Portafolio educativo pregrados y postgrados DINA E 2022.....	51
<b>Tabla 7.</b> Naturaleza humana relacionada con la violencia .....	95

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Diferencias de los modelos de Policía .....	49
<b>Figura 2.</b> Nivel Académico actual de los funcionarios .....	52

## **Introducción**

La generación de conocimiento es un factor determinante para que la sociedad avance en sus diferentes facetas, esta premisa lógicamente aplica para el ámbito policial, y es ahí donde sus integrantes y los que hicieron parte de la misma tienen la obligación o compromiso de participar en dicho proceso.

La Ciencia de Policía Pragmática es uno de los mecanismos predilectos para que los antes mencionados canalicen sus experiencias a través de productos académicos que en esta ocasión son reflejados en siete capítulos con un formato flexible, pero a la vez riguroso que apuesta por una continuidad en futuras publicaciones, ya que son temáticas de actualidad y que no pierden vigencia debido a su importancia, por lo tanto, requieren de escenarios como este libro de carácter informativo, investigativo y de consulta.

Como su nombre lo indica, este escrito tiene el objetivo de compilar estudios, análisis y experiencias de un grupo de investigadores para dinamizar la generación de conocimiento relacionados con el quehacer policial, donde no se pretende sentar la última palabra, sino incentivar la retroalimentación y producción científica partiendo del enfoque etnográfico que reviste un policía en su trasegar institucional y normalmente no explota en beneficio propio o de la comunidad. Es decir, la simple pertenencia a la Institución ofrece la oportunidad de adquirir innumerables e invaluable datos que no solo contribuyen a enriquecer y garantizar una carrera exitosa, sino a ser parte del ámbito académico, uno funcional y transversal a los intereses del conglomerado que tanto reclama unos policías integrales y preparados para afrontar los retos sociales.

De acuerdo con lo anterior, el primer capítulo hace un análisis sobre la Inteligencia Emocional (IE) en la Policía Nacional de Colombia, exponiendo una serie de falencias estructurales y documentales. El segundo propone el Modelo de Liderazgo Pragmático basado en dos ejes: el respeto y responsabilidad, y el direccionamiento in situ. El tercero trata de la profesionalización abordando el ámbito internacional, nacional y el nivel académico de los uniformados adscritos a la Policía Nacional según fuentes oficiales. El cuarto es una revisión jurídica de la Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad orientada a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). El quinto relata las misiones internacionales llevadas a cabo por la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR) de la Policía Nacional de Colombia en Turquía, Chile, México y Ecuador entre 2016 y 2024. El sexto plantea una estrategia innovadora y dinámica, con el fin de inculcar en los jóvenes pautas para afianzar la ciberseguridad. El séptimo esboza la relevancia de los micro-conflictos en el contexto de la paz y la violencia en Colombia.

Estos tópicos abarcan un espectro considerable del ecosistema policial, siendo pertinentes para los potenciales lectores, destinatarios que diariamente enfrentan situaciones producto de la prestación del servicio, pero que al mismo tiempo están almacenando información privilegiada por su exposición a los fenómenos sociales ligados a la convivencia y seguridad. Entonces, podría decirse que este libro es un primer paso hacia la materialización de la sabiduría que da los años y que hoy, investigadores que hacen parte de la reserva policial y el servicio activo exponen. Finalmente,

## Capítulo 1. Análisis de la Inteligencia Emocional en la Policía Nacional de Colombia

Autores

Doctor Jorge David Moreno Cuesta

Teniente coronel Adalberto Nempeque Alfonso

Cómo citar este capítulo: Moreno, J y Nempeque, A. (2025). Análisis de la Inteligencia Emocional en la Policía Nacional de Colombia. En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 16–28). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

Los afanes inherentes al cumplimiento de la misión constitucional que se generan al interior de la Policía Nacional, pueden producir que en los entornos académicos haya una inclinación por abordar temáticas relacionadas con los avances tecnológicos, por ejemplo, sistemas aéreos remotamente tripulados, Inteligencia Artificial (IA) o la actualización de un proceso misional.

En una realidad que demanda estar a la vanguardia y en sintonía con estos cambios, omitir alinearse a estas tendencias no es una opción. Sin embargo, una institución como la Policía Nacional cuenta con miles de hombres y mujeres que la representan a lo largo y ancho del territorio, donde la calidad del servicio de Policía no dependerá exclusivamente del uso de estas herramientas tecnológicas, sino del factor humano. Entonces, el objetivo del presente capítulo es indagar sobre el empleo de la Inteligencia Emocional (IE) por parte de la Policía Nacional. Para tal fin, es indispensable llevar a cabo una revisión documental de investigaciones relacionadas al concepto de la IE, aunado a lo escrito en la Policía Nacional sobre el particular, con

el propósito de tener un contexto en el plano académico y policial, y así generar una propuesta para la aplicación y evaluación de la IE en la Institución.

## **1.1 Estado del arte**

El término Inteligencia Emocional (IE) fue acuñado por Salovey y Mayer (1990), quienes la definieron como “la capacidad para supervisar los sentimientos y las emociones de uno mismo y de los demás, de discriminar entre ellos y de usar esta información para la orientación de la acción y el pensamiento propios” (p. 189). Además de esto, identificaron cinco (5) capacidades de la IE, así: reconocer y saber manejar las propias emociones, motivación, empatía y crear relaciones sociales. Gardner (1993) define la IE como “el potencial biopsicológico para procesar información que puede generarse en el contexto cultural para resolver los problemas” (p. 301). Sin embargo, Goleman (1995) es quien da a conocer la IE a nivel internacional, asimismo expone cinco (5) competencias: conciencia emocional, autocontrol, motivación, empatía y habilidad social. Shapiro (1997), asocia la IE con cualidades tales como la empatía, el control del genio, comprensión y expresión de los sentimientos, capacidad de adaptación, la independencia, resolución de problemas, la simpatía, amabilidad, persistencia y el respeto, todo esto necesario para alcanzar el éxito. Martínez (1997) revela la relación de la IE con la percepción del individuo acerca del dominio de las tareas, la calidad de vida y la sintomatología depresiva. El modelo Bar-On está estructurado con los siguientes componentes: intrapersonal, interpersonal, estado de ánimo en general, adaptabilidad y manejo del estrés (Bar-On, 1997). Con un enfoque en el ámbito empresarial, Cooper y Sawaf (1997) mencionan los cuatro (4) pilares de la IE, así: alfabetización, agilidad, profundidad y alquimia emocional. Rovira (1998), hace alusión a doce (12) dimensiones de la IE:

actitud positiva, reconocer los propios sentimientos y emociones, capacidad para expresar sentimientos y emociones, capacidad para controlar sentimientos y emociones, empatía, ser capaz de tomar decisiones adecuadas, motivación, autoestima, saber dar y recibir, tener valores alternativos, ser capaz de superar las dificultades y frustraciones, y ser capaz de integrar polaridades. Gallego et al., (1999) menciona tres (3) habilidades que se encuentran en la IE: emocionales, cognitivas y conductuales. Para Gómez et al., (2000), la IE se basa en los principios de autoconocimiento, autocontrol, automotivación, empatía, habilidades sociales, asertividad, proactividad y creatividad. El modelo secuencial de Bonano (2001), se basa en la regulación de control, anticipatoria y exploratoria. El modelo de Barret y Gross (2001) trata de los siguientes procesos: selección de la situación, modificación de la situación, despliegue atencional, cambio cognitivo y modulación de la respuesta. Para Perea (2002), el factor emocional está relacionado con la prevención y desarrollo de algunas enfermedades, especialmente emociones negativas como el miedo, la ira o el estrés. Escamez (2002) cataloga el autocontrol como una capacidad indispensable para enfocar las relaciones con los demás, a través de la planificación del comportamiento para dominar los impulsos, logrando un equilibrio emocional.

De acuerdo con Dueñas (2002), la educación emocional "podría considerarse como el proceso educativo continuado, tendiente al logro de una personalidad rica y equilibrada, que posibilite la participación activa y efectiva en la sociedad" (p. 89), que entre sus objetivos está ayudar a los niños, niñas y adolescentes a controlar los impulsos, gestión de las emociones, desarrollar habilidades interpersonales y capacidad de automotivarse.

Conforme a Enebral (2003), las últimas investigaciones en el sector empresarial revelan que los directivos, así como los psiquiatras, docentes, ingenieros, relacionistas y asistentes sociales demandan mayor nivel de IE. Según Trujillo y Rivas (2005), “la inteligencia emocional es un término muy controvertido. Sobre él se han escrito cientos de libros y artículos debido a su creciente popularidad e importancia en el campo de la administración” (p. 9). Estos autores exponen unos test que evalúan los componentes de la IE: EQ-map, el modelo de Goleman y el Trait Meta-Mood Scale (TMMS).

El artículo de García y Giménez (2010) propone un modelo integrador de la IE basado en dos (2) dimensiones, una externa con los siguientes componentes: capacidad para relacionarse, empatía, capacidad para comunicarse, la voluntad, creación de modelos mentales y capacidad de adaptación al entorno. La dimensión interna consta del sentido común, la responsabilidad, la capacidad de aprender y la persuasión.

Hernández y Dickinson (2014), abordan la IE en el campo de la medicina, siendo una asignatura pendiente para los alumnos de pregrado y postgrado, con el fin de responder adecuadamente a situaciones laborales y personales, definiéndola como “la capacidad de solucionar problemas adaptándose a las circunstancias” (p. 156).

El artículo de Fragoso (2015) pone en evidencia las diferencias entre los términos inteligencia emocional y las competencias emocionales, llamando la atención por el uso de ambos conceptos como sinónimos por parte de diferentes autores.

El libro de Soler et al., (Coords). (2016), concluye que la educación emocional constituirá una revolución en los próximos años, además de la necesidad de incluir las referencias de la IE en la normativa educativa y la formación inicial de los profesores. Sin embargo, extienden estas recomendaciones al ámbito deportivo, social, salud

y otras áreas, ya que las habilidades emocionales son transversales a cualquier profesión. Por último, mencionan entornos propicios para desarrollar la IE como la familia, centros educativos y las empresas.

El artículo de Menéndez (2018), destaca el papel de la televisión en las emociones del conglomerado por medio de los reality-shows y documentales melodramáticos. Además, evidencia que en los últimos 20 años se halla un registro de 92.483 publicaciones científicas con el término (emoción), concluyendo que “hay que dejar de plantearse que la infelicidad y el fracaso están causados por una mala gestión del mundo emocional” (p. 19).

La investigación de Del Carmen y Portillo (2018), aborda la IE desde la educación primaria, teniendo como objetivo analizar su relación con el rendimiento académico, donde reconoce la armonía existente entre ambos factores para el desarrollo de los alumnos.

El artículo de Berrocal y Cabello (2021), conmemora los 30 años del concepto de IE haciendo mención de sus principales exponentes y modelos que la definen como el autocontrol o conciencia emocional, ligada a autoestima, asertividad, optimismo, independencia, felicidad, liderazgo y trabajo en equipo, siendo un conjunto de habilidades mentales.

El estudio de Rodríguez et al., (2021), destaca la IE como requisito en la práctica pedagógica de los docentes, y en los estudiantes para el avance de los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a una crisis en el sistema educativo relacionada con la infelicidad, depresión, desmotivación, enfermedades físicas, rebeldía, desinterés, violencia y trastornos de la atención. Estos autores manifiestan que no hay un consenso para la definición de la IE. Sin embargo, afirman que toda acción humana se basa en respuestas emocionales.

Para Alendes et al., (2023), la IE es “la habilidad que poseen las personas de poder dirigir sus acciones, emociones y sentimientos; asimismo, el poder comprender las circunstancias de otras personas” (p. 1351). Siendo así, dicha investigación centra su objetivo en el desarrollo de la IE en la educación a distancia en el marco de la pandemia del COVID 19.

## Las emociones desde la Policía Nacional de Colombia

El tomo 1 denominado “Calidad de Vida: Un Pilar del Humanismo” (Policía Nacional de Colombia, 2010), menciona en sus modalidades de atención y servicio la **consejería emocional telefónica**. Asimismo, en las necesidades de afecto: el **expresar emociones**. El esquema de bienestar social muestra la **emoción** como una herramienta del uniformado, cuyo propósito es “generar coherencia entre sus dimensiones cognitivas y emocionales que le permiten tomar decisiones justas, equitativas y asertivas que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad” (p. 68).

Este documento relaciona las actividades culturales y recreo-deportivas con los **estados emocionales** para lograr niveles adecuados de salud mental y física, con el fin de impactar en el servicio de Policía. De igual manera, insta a la Policía Nacional a propender por la satisfacción de las necesidades de sus integrantes por medio de la seguridad alimentaria, basada en hábitos saludables que redunden en la **salud emocional** y física.

La Institución lanza la Estrategia 4D “Un estilo de vida saludable” (Policía Nacional de Colombia, 2022), con el objetivo de “impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios de la Policía Nacional, en las dimensiones física, mental, afectiva y espiritual” (p. 3). No obstante, aunque este documento no menciona explícitamente

el concepto de Inteligencia Emocional IE, la dimensión mental trata del autocontrol y el manejo del estrés. Al mismo tiempo, designa a la Dirección de Sanidad (DISAN) la prestación del servicio de salud mental y los primeros auxilios psicológicos por medio de *la Línea de Apoyo Emocional*.

El Reglamento de Bienestar Laboral (Policía Nacional de Colombia, 2023), define el *salario emocional* como las “retribuciones no pecuniarias que recibe un funcionario, a través de nuevas estrategias como jornadas flexibles de trabajo, programas de bienestar y reconocimiento” (Art. 4). El Reglamento del Servicio de Policía (Policía Nacional de Colombia, 2024), “tiene por objeto establecer normas, criterios y lineamientos para la ejecución eficiente del servicio de Policía” (Art. 1). A pesar de eso, no hace mención de los términos emoción o IE, sino basa su contenido en doctrina de corte legal y policial como las unidades, capacidades, o elementos para el servicio.

De acuerdo con los hábitos saludables en la Policía Nacional y su relación con la IE, Moreno et al., (2023) llevan a cabo un estudio sobre los hábitos en la Institución con base a quince (15) investigaciones académicas desde el 2010 con alcance nacional y focalizada en ciertas unidades, concluyendo que el autocuidado no es característico de los uniformados, ya que se delega esta responsabilidad a la Policía Nacional, aunado a la carencia de una base de datos oficial por parte de la Institución, la cual evidencie el porcentaje real de uniformados con malos hábitos.

### 1.1.2 La Inteligencia Emocional según Daniel Goleman

Si bien existe una cantidad considerable de conceptos alusivos a la IE, el abordaje de Daniel Goleman es uno de los más representativos en el ámbito internacional. Por lo cual, este capítulo extrae unas nociones de su libro (Goleman, 2017), para

tener una aproximación a lo que podría ser un ideal de Inteligencia Emocional (IE) en la Policía Nacional de Colombia, ya que los documentos institucionales expuestos en este escrito no la mencionan de forma explícita, pero sí la palabra emoción sin ahondar en su naturaleza o complejidades.

Entonces, para Goleman (2017) la IE está relacionada con habilidades como “ser capaz de motivarse y persistir frente a las decepciones; controlar el impulso y demorar la gratificación, regular el humor y evitar que los trastornos disminuyan la capacidad de pensar; mostrar empatía y abrigar esperanza” (p. 54). Más adelante, al exponer casos y experimentos sobre individuos en el transcurso de sus vidas, hace una evaluación de la injerencia del Coeficiente Intelectual (CI), asegurando que este, sin el acompañamiento de la IE, no es garantía de prestigio, prosperidad, ni felicidad, por otro lado, afirma que las personas con una inteligencia emocional estructurada tienen ventajas en el ámbito íntimo y corporativo, tomando decisiones trascendentales en variables como la carrera, trabajo, pareja, o vivienda.

Según este enfoque, la intensidad de las emociones puede tornarse aburrida y distante, o extrema y persistente rozando con la depresión, ansiedad o furia. Razón por la cual, dominarlas es una tarea extenuante. En las páginas subsiguientes realiza un inventario de emociones o estados de ánimo como la ira, la calma, ansiedad, preocupación, tristeza, melancolía, depresión, empatía, altruismo, prejuicio, intolerancia y hostilidad. Del mismo modo, dicho libro contiene unos aspectos fundamentales para los intereses de este capítulo, por ejemplo:

**El contagio emocional**, definido como un intercambio tácito en cada encuentro similar a un virus social. **La peor manera de motivar a alguien**, consiste en la crítica destructiva, materializada en ataques personales, trato injusto que produce resistencia y evasión de la responsabilidad. “Pero la armonía permite a un grupo obtener la máxima ventaja de las habilidades más creativas y dotadas de sus miembros”

(p. 193). En el aparte denominado **Mente y medicina**, es destacable el papel del estrés en el desarrollo de enfermedades. Así como del pesimismo y optimismo en el campo de la salud.

## 1.2 Consideraciones finales

De acuerdo con los autores de este capítulo, el libro *La Inteligencia Emocional* de Daniel Goleman (Goleman, 2017) es un manual en la materia de fácil comprensión. Por consiguiente, y teniendo en cuenta la infinidad de definiciones y autores que tratan este tema, su análisis es propicio para intentar implementar y afianzar tales conceptos y lineamientos en la Policía Nacional de Colombia. Aunque lo usual en esta clase de investigaciones o escritos es proponer una estrategia o solución del problema, el presente capítulo también hace un llamado a la reflexión y pertinencia de la Inteligencia Emocional (IE) en todos los ámbitos de la Policía Nacional debido a la disponibilidad permanente de sus integrantes (Congreso de la República de Colombia, 1993, art. 8), lo que significa que el hombre y mujer que viste el uniforme no puede desligarse de su condición de servidor público, siendo todo acto irregular objeto de reproche disciplinario e, indudablemente, juzgado por la opinión pública como una falla no exclusivamente del individuo, sino de toda una institución.

Es una obviedad mencionar que la Policía Nacional documenta todas las actuaciones que sus integrantes deben seguir en el área operativa, administrativa y docente, pero en el caso de la inteligencia emocional esta tradición no aplica, puesto que algunos documentos como el tomo 1, la Estrategia 4D y el Reglamento de Bienestar Laboral plasman de forma tímida el término emoción o emocional sin ahondar en el mismo, omitiendo la inteligencia emocional que según la literatura es un abordaje diferente.

La dinámica de la Institución para este caso es deductiva y asociativa, es decir, se pretende que con la simple exposición del término emoción este tenga un desarrollo y entendimiento automático en su doctrina y, por ende, en el comportamiento de los uniformados. Por ejemplo, la Estrategia 4D con sus respectivas dimensiones tiende a mostrar cierta relación con la inteligencia emocional cuando hace alusión a la nutrición, actividad física, estrés, manejo de finanzas personales, prevención de las adicciones, autocontrol, relaciones de pareja, trabajo en equipo, valores y propósito de vida. Sin embargo, esta directiva solo habla de la **Línea de Apoyo Emocional**, perdiéndose la oportunidad de desplegar y presentar la inteligencia emocional como la herramienta que es transversal teóricamente a las cuatro (4) dimensiones, debido a que en la práctica la Policía Nacional no tiene un registro de buenos o malos hábitos entre sus integrantes, siendo imposible llevar un control real, recurriendo a las encuestas anónimas donde cada individuo responde desde su propia perspectiva, mecanismo que es empleado para medir los resultados de la Estrategia 4D. Esto significa que, lo más próximo a la inteligencia emocional en la Policía Nacional es medido por medio de una encuesta de percepción y no por hechos fácticos o demostrables.

No obstante, al hacer un análisis de pertinencia de algunos principios de la inteligencia emocional para una eventual aplicación y evaluación de la misma en la Institución debería tenerse en cuenta varios factores para que la medición sea cuantitativa, basada en datos oficiales como las patologías y número de atenciones por parte de la Dirección de Sanidad (DISAN) para establecer el estado de salud de los uniformados, el número de investigaciones y sanciones disciplinarias sobre lesiones personales, violencia intrafamiliar, concusión, cohecho y acoso laboral proveniente de la Inspección General y Responsabilidad Profesional (INGER), dado que, por medio de esta información puede determinarse la capacidad de autocontrol en los

procedimientos, el trato en el ambiente laboral y la voluntad de controlar los impulsos en espera de una gratificación (Goleman, 2017)

Este último aspecto es crucial para fortalecer la lucha contra la corrupción, porque el uniformado al ver en la Policía Nacional una institución sólida, con un salario fijo mensual, opción de vivienda a los dos (2), ocho (8) y catorce (14) años, y la posibilidad de una asignación de retiro a los 20 o 25 años de servicio, probablemente no sucumbiría ante los ofrecimientos de dadas, lo que se configuraría en actos de corrupción, y sí esperaría esa gratificación institucional resultado de un trabajo honesto y transparente.

Bajo estos parámetros, a diferencia de la Estrategia 4D cuya medición de sus resultados es subjetiva (encuestas), la aplicación y medición de la inteligencia emocional de acuerdo con fuentes oficiales, al ser más objetiva, tendría vocación de éxito para impactar positivamente el comportamiento dentro y fuera del servicio de los hombres y mujeres que hacen parte de la Policía Nacional, favoreciendo no solo la integridad física y jurídica de cada uno de ellos, sino la imagen institucional. Esto significaría un cambio en el paradigma de la responsabilidad solidaria de un tercero o superior para controlar el comportamiento de otro uniformado (subalterno), y, como resultado, cada policía adoptaría una actitud de autocontrol, respeto, responsabilidad, empatía, prosperidad y tolerancia hacia las diferencias, hostilidades y provocaciones que surgen en la prestación del servicio, actuando en el marco de lo legal y no con base a estallidos emocionales.

Una vez cumplido el objetivo de haber indagado acerca del empleo de la Inteligencia Emocional (IE) por parte de la Policía Nacional, llegando a la certeza de que es totalmente nulo, es menester incentivar la necesidad de incorporar la inteligencia emocional en la Policía Nacional para que sus integrantes procedan de forma pru-

dente y apropiada, siendo medible con base a fuentes oficiales de la misma Institución, teniendo en cuenta los ámbitos de empatía, autocontrol, gratificación y salud (Tabla 1).

**Tabla 1.**

*Posible medición de la Inteligencia Emocional en la Policía Nacional*

Ámbitos	Variables	Fuentes oficiales
Empatía	Acoso laboral	INGER
Autocontrol	Lesiones personales/abuso de autoridad/violencia intrafamiliar	INGER
Gratificación	Concusión/cohecho/peculado	INGER
Salud	Tipos de patologías y número de atenciones	DISAN

**Nota.** Elaboración propia

Los cuales son centrales en la inteligencia emocional, constituyendo áreas de atención en la Policía que podrían evidenciarse a través de variables con sus respectivas cifras y porcentajes. Es de anotar que, existen más ámbitos y variables para ser evaluadas, siendo esta tabla un bosquejo básico.

En conclusión, según lo analizado, no existe una estrategia o abordaje en la Policía Nacional que tenga como instrumento o bandera la Inteligencia Emocional (IE). Por tanto, este capítulo es un aporte para abrir tal discusión, con el fin de fortalecer los comportamientos de los uniformados desde lo personal hasta lo profesional, roles que van ligados bajo la figura de servidores públicos que diariamente tienen la responsabilidad de velar por la vida, honra y bienes de todos los habitantes de Colombia, y para dicha misión deben adoptar lineamientos legales que algunas veces se desdibujan o simplemente omiten cuando la gestión de las emociones es precaria.

### 1.3 Referencias

- Alendes, A. M. H., Sandoval, O. G. V., Cabanillas, P. E. S., & Bonifacio, H. C. M. (2023). Inteligencia emocional en el contexto de la educación a distancia. *Horizontes Revista de Investigación En Ciencias de la Educación*, 7(29), 1351-1360. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i29.596>
- Bar-On, R. (1997). *The Emotional Quotient inventory (EQ-I): Technical Manual*, Toronto, Canadá: Multi-Health Systems.
- Barret, L.F. & Gross, J.J. (2001). Emotional Intelligence. A process model of emotion representation and regulation. En T.J. Mayne y G.A. Bonano (Eds.). *Emotions, Current Issues and future directions*, New York: The Guilford Press.
- Berrocal, P. F., & Cabello, R. (2021). La inteligencia emocional como fundamento de la educación emocional. *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar*, 1(1), 31-46. <https://doi.org/10.48102/riieb.2021.1.1.5>
- Bonano, G.A. (2001). Emotion self-regulation. En T.J. Mayne y G.A. Bonano (Eds.), *Emotions, Current sigues and future directions*. New Cork: The Guildford Press.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 62 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República". Bogotá D.C. Diario Oficial 40987. <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1614896>
- Cooper, R.K. & Sawaf, A. (1997). *Estrategia emocional para ejecutivos*, Barcelona: Martínez Roca. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=93655>

- Del Carmen Valenzuela-Santoyo, A., & Portillo-Peñuelas, S. A. (2018). La inteligencia emocional en educación primaria y su relación con el rendimiento académico. *Revista Electrónica Educare*, 22(3), 1-15. <https://doi.org/10.15359/ree.22-3.11>
- Dueñas Buey, M. L. (2002). Importancia de la inteligencia emocional: un nuevo reto para la orientación educativa. *Educación XX1*, (5), 77- 96. <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/384/335>
- Enebral, J. (2003). Medidas de la inteligencia emocional de las personas y de las organizaciones. *Revista del conocimiento*, 12. <http://www.scielo.org.co/scieloOrg/php/reflinks.php?refpid=S0123-5923200800010000100007&lng=en&pid=S0123-59232008000100001>
- Escámez, J. (2002). «Valores, actitudes y habilidades en la educación para la salud». *Educación XXI*, (4), 41-59. [https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_3/3/4.Escamez\\_Sanchez.pdf](https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_3/3/4.Escamez_Sanchez.pdf)
- Fragoso-Luzuriaga, R. (2015). Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto? *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(16), 110-125. <https://doi.org/10.1016/j.rides.2015.02.001>
- Gallego, D.J., Alonso, C.M., Cruz, A. y Lizama, L. (1999). *Implicaciones educativas de la inteligencia emocional*. Madrid: UNED. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=425736>
- García Fernández, M. & Giménez-Mas, S.I. (2010). La inteligencia emocional y sus principales modelos: propuesta de un modelo integrador. *Espiral. Cuadernos del Profesorado* [en línea], 3(6), 43-52. Disponible en: <http://www.cepcuevasolula.es/espiral>

- Gardner, H. (1993). *Multiples Intelligences*. New York: BasicBooks, Traducción española en Ed. Paidós. [https://ict.edu.ar/renovacion/wp-content/uploads/2012/02/Gardner\\_inteligencias.pdf](https://ict.edu.ar/renovacion/wp-content/uploads/2012/02/Gardner_inteligencias.pdf)
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence*. New York: Bantam Books. [https://books.google.com.co/books/about/Emotional\\_Intelligence.html?id=XP5GAAAAMAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.co/books/about/Emotional_Intelligence.html?id=XP5GAAAAMAAJ&redir_esc=y)
- Goleman, D. (2017). *La inteligencia emocional (15ª ed.)*. México, D.F., México: Zeta. <https://iuyunca.edu.ar/wp-content/uploads/2022/01/La-Inteligencia-Emocional-Daniel-Goleman-1.pdf>
- Gómez Gras, J.M., Galiana Lapera, D. & León Espí, D. (2000). "Que debes saber para mejorar tu empleabilidad". Elche: Universidad Miguel Hernández. Alicante, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=838365>
- Hernández-Vargas, C. I., & Dickinson-Bannack, M. E. (2014). Importancia de la inteligencia emocional en Medicina. *Investigación En Educación Médica*, 3(11), 155-160. [https://doi.org/10.1016/s2007-5057\(14\)72742-5](https://doi.org/10.1016/s2007-5057(14)72742-5)
- Martínez Ponz, M. (1997). The relation of emotional intelligence with selected. Areas of persons functioning. *Imagination, Cognition and Personality*, 17: 3-13. DOI:[10.2190/68VD-DFXB-K5AW-PQAY](https://doi.org/10.2190/68VD-DFXB-K5AW-PQAY)
- Menéndez Álvarez-Hevia, D. (2018). Aproximación crítica a la Inteligencia Emocional como discurso dominante en el ámbito educativo | A critical approach to emotional intelligence as a dominant discourse in the field of education. *Revista Española de Pedagogía*, 76 (269), 7-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6276775>
- Moreno, J., Robles, N. y Corredor, N. (2023). La omisión del autocuidado como detonante de los malos hábitos en la policía colombiana en: G. Eljach, L. Gómez y K. Aparicio (eds.). *Hitos y dinámicas sociales que permiten construir*

- legislando. Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL
- Perea, R. (2002). «Educación para la salud, reto de nuestro tiempo». *Educación XXI*, (4), 15-40. <https://portalcientifico.uned.es/documentos/6247c9b2467ce119c3667081>
- Policía Nacional de Colombia. (2010). *Calidad de Vida: Un Pilar del Humanismo*, tomo 1.2. Dirección General - Oficina de Planeación.
- Policía Nacional de Colombia. (2022). Directiva Administrativa Transitoria DAT 012 DIPON-DITAH-23.2. Parámetros institucionales de seguimiento a la estrategia 4D "un estilo de vida saludable" en la Policía Nacional año 2022.
- Policía Nacional de Colombia. (2023). Resolución 1572 de 2023 "Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral, de la Policía Nacional de Colombia".
- Policía Nacional de Colombia. (2024). Resolución 3207 de 2024 "Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía".
- Rodríguez, C. C., Leal, X. P., & Farías, C. S. (2021). Docentes emocionalmente inteligentes. Importancia de la Inteligencia Emocional para la aplicación de la Educación Emocional en la práctica pedagógica de aula. *Estudios Pedagógicos*, 47(1), 219-233. <https://doi.org/10.4067/s0718-07052021000100219>
- Rovira, F. (1998). Com saber si un és emocionalment intelligent? *Aloma*, 2, 57-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=261728>
- Salovey, R y Mayer, J. D. (1990). Emotional Intelligence. *Imagination, Cognition and Personality*, vol. 9 (3), 185-211. <https://journals.sagepub.com/doi/10.2190/dugg-p24e-52wk-6cdg>

- Shapiro, L. (1997). *La inteligencia emocional de los niños*. Bilbao: Grupo Zeta.  
[https://dehaquizgutierrez.wordpress.com/wpcontent/uploads/2018/04/inteligencia\\_emocional\\_de\\_los\\_ninos-shapiro.pdf](https://dehaquizgutierrez.wordpress.com/wpcontent/uploads/2018/04/inteligencia_emocional_de_los_ninos-shapiro.pdf)
- Soler, J., Aparicio, L., Díaz, O., Escolano, E. y Rodríguez, A. (Coords). (2016). *Inteligencia emocional y bienestar II. Reflexiones, experiencias profesionales e investigaciones*. Zaragoza, España: Ediciones Universidad San Jorge.  
<https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/5824f3da-fafb-40f2-9e64-f28a367fb516/content>
- Trujillo Flores, M. M., & Rivas Tovar, L. A. (2005). Orígenes, evolución y modelos de inteligencia emocional. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 15(25), 9-24. <https://www.redalyc.org/pdf/818/81802502.pdf>

## Capítulo 2. Modelo de Liderazgo Pragmático en la Policía Nacional de Colombia

Autores

Doctor Jorge David Moreno Cuesta

Doctor Cristiam Camilo Triana Palacios

Subintendente William Armando Tiria Peña

Cómo citar este capítulo: Moreno, J., Triana, C, y Tiria, W. (2025). Modelo de Liderazgo Pragmático en la Policía Nacional de Colombia. En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 29–41). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

Un tema de esta índole no está exento de debate en cualquier ámbito de la sociedad, más aún en la Policía Nacional de Colombia como una institución jerarquizada que permanentemente busca la excelencia entre sus uniformados, especialmente aquellos que ostentan un grado el cual les faculta emitir órdenes en el marco de la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) y las leyes. Sin embargo, este capítulo no pretende plasmar una premisa que fungirá como la verdad absoluta o irrefutable, sino como un aporte más al océano de investigaciones o estudios relacionados con el liderazgo en el contexto colombiano y en el internacional.

Bajo este argumento, lo expuesto es una idea que nace desde la experiencia institucional, esa etnografía permanente “interesada en analizar, describir y comprender el funcionamiento de las culturas y lo que a ellas acontecen” (Cotán, 2020, p.

83), característica de los uniformados que durante su trasegar son testigos de innumerables sucesos, lo que permite un conocimiento destacado acerca de diferentes tópicos tanto al interior de la Institución como en la sociedad.

Entonces, si bien es cierto la importancia que amerita el empleo de herramientas como la entrevista o cuestionario en investigaciones de corte cualitativo (Corona, 2018), para este caso no es pertinente, según los autores, una muestra significativa, debido a lo abstracto del asunto, es decir, la opinión de tres (3) o cientos de uniformados no cambiaría la dinámica del liderazgo en la Policía Nacional que se mueve entre lo circunstancial o lo consuetudinario, lo institucional y lo personal, sin una tendencia clara o modelo categórico, ya que es impredecible entre los mandos por su condición humana, donde influye un sinfín de factores ligados a la esfera personal, emocional o profesional que no permite una estandarización de un modelo de liderazgo entre los uniformados, a pesar de los esfuerzos que hace la Policía Nacional desde las escuelas de formación y por medio de otras unidades como la Inspección General o la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano. Por lo anterior, surge una pregunta sobre el particular: ¿es posible la creación de un modelo de liderazgo pragmático?

Por consiguiente, en aras de dar respuesta a este interrogante, es menester llevar a cabo una breve revisión de documentos (Rodríguez et al., 2016) que están relacionados con la Policía Nacional y las responsabilidades o funciones de los uniformados con mando y poder de decisión y, de igual manera, algunos estudios realizados por policías.

## 2.1 Marco doctrinal

El Modelo Holístico de Liderazgo Policial (MHLP) (Nieto et al., 2018) hace un aporte significativo al exponer una radiografía detallada de estudios y teorías acerca del liderazgo, además de una reseña histórica desde el año 2004, la cual menciona el Modelo de Gestión por Competencias Genéricas (MGH9C), el Inventario de Preferencias Asociadas a las Competencias (IPAC), Prueba de Competencias Policiales (PCP), la medición de la efectividad del liderazgo con base al modelo REDDIN (Reddin, 1983). Todo esto para cumplir el objetivo del MHLP consistente en:

Contribuir a la implementación de buenas y mejores prácticas de liderazgo por parte de los integrantes de la Policía Nacional, logra desde la efectividad de su aplicación, la consolidación de un cuerpo de policía más humano, íntegro, disciplinado, innovador, cercano al ciudadano y comprometido con los nuevos retos de seguridad y convivencia del país (Nieto et al., 2018, p.100).

De igual manera, este modelo presenta unas características que permite emplear un tipo de liderazgo de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta que la Policía Nacional es una institución con múltiples escenarios (Tabla 2).

**Tabla 2.**  
*Características del MHLP*

Estilos de liderazgo	Atributos	Proceso mental	Ámbitos	Conceptos diferenciales	Entornos	Culturas de liderazgo
Desertor	Honor policial	Observación sensorial	Personal	Mando	Operativo	Salsa urgencia
Misionero	Vocación de servicio					
Autócrata	Visión	Conciencia situacional	Institucional	Dirección	Administrativo	Vieja escuela
Transacción	Innovación					
Burócrata	Adaptabilidad	Acción				

Promotor	Efectividad		Comunidad	Liderazgo	Docente
Benévolo	Credibilidad	Retroalimen-			
Ejecutivo	Confianza	tación y me-			
		jora			

**Nota.** Elaboración propia

Otro abordaje es propuesto por Moreno y Robles (2023), quienes cuestionan la aplicación del liderazgo en el diario vivir de la Policía Nacional, el cual se basa, principalmente, en el ejemplo del superior al subalterno, desconociéndose las funciones que debe tener cada uniformado según los protocolos establecidos, dando origen a la representación social del liderazgo (Tabla 3).

**Tabla 3.**

*El liderazgo en la realidad del uniformado*

Realidad	
Deber ser legal	Deber ser legítimo
Constitución Política	Representación social del liderazgo
Leyes	
Decretos	
Resoluciones	

**Nota.** Tomado de Moreno y Robles (2023)

En el ámbito legal, existe una serie de normatividad que rige el proceder de todos los policías. Sin embargo, esta investigación asocia estos preceptos hacia la función de los uniformados con jerarquía, ya que es inherente a la labor de lo que normalmente es conocido como líder. Por ejemplo, la Ley 62 (Congreso de la República de Colombia, 1993, art. 7) menciona el liderazgo como parte de la formación académica de los hombres y mujeres que integran la Institución, configurando la actividad policial como una profesión.

A propósito de esto, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Congreso de la República de Colombia, 2016), establece que “la coordinación entre las autoridades de Policía debe ser permanente, adecuada, eficiente, eficaz y oportuna, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para la convivencia” (art. 18), esto por medio de escenarios como los Consejos de Seguridad y Convi-

vencia y Comité Civil de Convivencia, donde el uniformado revestido de la actividad de Policía debe proponer, asesorar y direccionar, siendo la representación no solamente de la unidad que comanda, sino de la Policía Nacional.

La Ley 2179 (Congreso de la República de Colombia, 2021), en su artículo 7 estipula la jerarquía desde los patrulleros de Policía hasta los oficiales generales. No obstante, este mandato crea la categoría de patrullero de Policía y fija todo lo relacionado con su régimen de carrera.

Ley 2196 (Congreso de la República de Colombia, 2022) define un concepto fundamental para el funcionamiento de la Policía Nacional, así: "orden es la manifestación externa del superior con autoridad que se debe obedecer, observar y ejecutar. La orden debe ser legítima, lógica, oportuna, clara, precisa y relacionada con el servicio o función" (Art. 32). Además, pone de presente que la gravedad de la falta se determina a través de los criterios de jerarquía y mando.

El Decreto 1800 (Presidencia de la República de Colombia, 2000) dicta las normas para la evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional, este proceso es de obligatorio cumplimiento para valorar y establecer los logros del personal, con el fin de crear perfiles profesionales y ocupacionales, capacitaciones, brindar estímulos o incentivos, cargos y analizar la permanencia de estos en la Institución.

La Resolución 04458 (Policía Nacional de Colombia, 2022), refuerza estos parámetros de evaluación al aumentar la cantidad de puntos que pueden disminuirse cuando el uniformado cometa una infracción. Así mismo, resalta la importancia de las tecnologías de la información y comunicación en este proceso por medio del Portal de Servicios Interno (PSI).

La Resolución 1090 (Policía Nacional de Colombia, 2023a), establece quince (15) procesos misionales con sus respectivos dueños, cuyo fin es prestar un servicio de Policía con calidad a las partes interesadas.

El Manual de la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y la Seguridad para la Policía Nacional (Policía Nacional de Colombia, 2023b), expone las responsabilidades de los comandantes en los distintos niveles en el ciclo de la política pública, que bajo la figura de comandante de Policía debe:

Asesorar y acompañar al gobernador y alcalde, en el uso de los diferentes instrumentos, toma de decisiones y destinación de recursos frente a la intervención ante situaciones de alteración del orden público, la convivencia, la preservación y fortalecimiento de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos (art. 11)

La Resolución 1572 (Policía Nacional de Colombia, 2023c) expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia, herramienta para que los comandantes motiven al personal a través de los permisos, días especiales, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, sea por iniciativa propia o por decisión del Comité de Gestión Humana y de Cultura de cada unidad.

El Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT) (Policía Nacional de Colombia, 2024a) tiene como eje estratégico el Trinomio de la Seguridad integrado por la Policía Nacional, las autoridades locales, regionales y nacionales, y la comunidad donde la articulación entre estos actores sociales es determinante para el cumplimiento del mandato constitucional y demás disposiciones legales.

El Reglamento de Servicio de Policía (Policía Nacional de Colombia, 2024b) es el compendio de preceptos normativos y doctrinales, el cual parte de la Constitución

Política, exponiendo también nociones del Derecho de Policía, escenarios estratégicos como el Puesto de Mando Institucional (PMI), Puesto de Mando Unificado (PMU), procesos institucionales, especialidades del servicio, gestión territorial, elementos para el servicio, tecnologías y sistemas de información para el servicio.

La edición 339 de la revista de la Policía (Policía Nacional de Colombia, 2024c), hace énfasis en el liderazgo representado en diferentes facetas como la gobernanza civil, en el rol de la mujer, gestiones de los comandantes, ascenso de oficiales, y la trayectoria de algunos uniformados.

En fin, este primer aparte muestra la transversalidad del liderazgo en múltiples campos del quehacer policial, específicamente en la actividad del comandante de Policía, pero es esa capacidad de interactuar en todos los escenarios expuestos que hace al liderazgo un concepto diverso y complejo de entender. Esto demostrado al seleccionar tres (3) artículos al azar, así: para Vázquez et al., (2014) "existen casi tantas definiciones del liderazgo como personas que han tratado de definir el concepto, y en nuestros días este fenómeno se mantiene" (p. 80). La investigación de Aguirre et al., (2017) emplea las cinco (5) dimensiones del Inventario de las Prácticas de Liderazgo (LPI) (Kouzes y Posner, 1990): desafiar los procesos, inspirar una visión compartida, habilitar a los demás para que actúen, modelar el camino y dar aliento al corazón. Aunado a esto, dan su propia definición, catalogándolo como "una condición humana básica, puesto que desde donde el ser humano se inicia, ya vivía en sociedad, con la existencia de líderes que han guiado a los demás para que las cosas funcionen y se mantenga todo en orden" (Aguirre et al., 2017, 188). Según Arjomandi (2022) "se ha escrito mucho sobre el papel de los líderes. Héroe y heroínas que han inspirado a muchas generaciones. Conforme el mundo ha ido cambiando, el concepto de liderazgo también ha ido evolucionando" (p. 100). No obstante, este autor manifiesta el inconformismo generalizado en la sociedad por la

falta de un liderazgo efectivo en el sector de la política, justicia, educación, seguridad, salud y empleo. Por último, también enlista un sinnúmero de categorías y enfoques de liderazgo.

En consecuencia, estos insumos junto a la experiencia de los autores de esta investigación redundan en la propuesta de un modelo de liderazgo más comprensible y, al menos por sentido común, aplicable en el ámbito policial sea el operativo, administrativo o docente.

## 2.2 Ejes del modelo pragmático de liderazgo

El *Modelo Pragmático de Liderazgo* parte de la premisa que no existe un concepto, abordaje o teoría absoluta al respecto. Por lo tanto, es una propuesta básica que el lector, especialmente los policías, podrán adoptar, criticar o negar rotundamente de acuerdo con la experiencia adquirida en su trasegar institucional. Este planteamiento se basa en dos (2) aspectos o líneas que no requieren un análisis exhaustivo para demostrar su pertinencia en una institución como la Policía Nacional, pero sí pretenden condensar, agrupar o simplificar lo que un uniformado necesita para ser catalogado como un líder.

### 2.2.1 Respeto y responsabilidad

Si bien la Institución estipula una serie de principios y valores como guías del proceder de cada integrante de la Policía con base a la Resolución 3409 Policía Nacional de Colombia (2023d) (Tabla 4).

**Tabla 4.**

*Valores en la Policía Nacional de Colombia*

Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Honor policial	Orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su valor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Vocación policial	Asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

**Nota.** Elaboración propia según la Resolución 3409 (Policía Nacional de Colombia, 2023d)

Esta investigación opta por denominar el respeto y la responsabilidad, este último que al comparar con la lista planteada por la Policía Nacional se asocia con la diligencia, como los valores más importantes que debe poseer un líder, puesto que son transversales a lo demás preceptos éticos mencionados y, a juicio de los autores, son los más prácticos, medibles, observables y demostrables por los siguientes motivos:

En lo relacionado al respeto, es sencillo establecer si un superior “líder” trata de forma indecorosa a sus subalternos o colaboradores, si los llama por sus nombres y apellidos o emplea calificativos, y demás situaciones como burlas, gritos. En el caso de la responsabilidad, es simplemente llevar a cabo lo que dicta el manual de funciones, asumiendo su rol como comandante. En ambos casos, el líder ejerce desde el marco de lo legal (responsabilidad), partiendo siempre de la consideración a la dignidad humana (respeto). Entonces, estos dos (2) valores se exteriorizan na-

turalmente y no requieren de evidencia. En cambio, los otros valores entran fácilmente en el campo de lo abstracto porque pueden tener forma en una expresión verbal, un comentario inspirador o un momento de euforia, pero carecer de ejecutorias, por ejemplo, decir: tengo compromiso, soy honesto, tengo honor, soy justo, y tengo vocación, no tendría validez si aquel comandante no cumple con el horario, no evalúa con un criterio imparcial, no porta el uniforme con orgullo y repudia a la Institución.

Desde otra perspectiva, el líder respetuoso y responsable lleva inherente el compromiso, la honestidad y justicia, reflejándose en actos de transparencia (honestidad) porque al cumplir a cabalidad con el manual de funciones (responsabilidad) no incurrirá en conductas de tipo penal como el cohecho, concusión o peculado. De igual forma, al basar el otorgamiento de los incentivos a su equipo de trabajo de acuerdo con el Reglamento de Bienestar Laboral (responsabilidad) y no en aspectos personales, estaría aplicando la justicia. Otro factor ligado a la responsabilidad es que esta se convierte en un bien supremo cuando la vocación o la motivación tambalean, entendiéndose que el comandante de Policía o líder en su condición humana podría desfallecer ante situaciones de su esfera privada e incluso laboral, pero, a pesar de esto, al asumir sus funciones (responsabilidad) garantizaría el éxito de la gestión.

Bajo esta dinámica, los autores de esta investigación podrían exponer más ejemplos y situaciones concretas a cerca de la practicidad de la responsabilidad y el respeto en el rol del líder, sin embargo, como se explicó al principio de este capítulo, no se pretende imponer una verdad o axioma, sino plantear un punto de vista a los lectores para que sean ellos los que decidan qué postura asumir.

### 2.2.2 Direccionamiento *in situ*

Después de establecer la responsabilidad y el respeto como los valores más importantes que debe asumir un líder en su rol, este estudio aporta un ingrediente que es exigido por muchos de los uniformados a lo largo y ancho de la geografía nacional: el acompañamiento en el terreno por parte de los superiores.

La dinámica institucional demanda que el comandante de Policía lleve a cabo diferentes tareas o compromisos como: asistir a escenarios de articulación tanto internos como externos, resolver requerimientos de índole documental, o pasar revista a los elementos asignados para el servicio, entre otros. Sin embargo, más allá de estos menesteres, no puede desconocerse el magnetismo e inspiración que irradia la presencia del comandante o líder en las actividades de sus subalternos, porque si bien estos tienen la obligación legal de proceder aún sin la asistencia del superior, el direccionamiento de este *in situ* es un factor que moviliza las voluntades.

Este direccionamiento *in situ* es una mezcla de acompañamiento, asesoría y respaldo que fortalece los vínculos y genera una admiración auténtica ante esa figura de autoridad, es lo que algunos catalogan como “el ejemplo”, esa fórmula mágica nutrida de frases como: hagamos, vamos o síganme, utilizadas o materializadas por figuras históricas de la talla de “Alejandro Magno, Julio César, George Washington, Napoleón Bonaparte y George Patton” (Moreno y Robles, 2023, p. 100), y que nunca pasarán al olvido por su poder de convencimiento sobre las masas.

Este segundo factor mantiene su vigencia a pesar de las múltiples reformas que ha tenido la Policía Nacional a lo largo de su existencia, porque lo doctrinal sufre cambios para amoldarse a directrices fijadas por los tratados internacionales o la misma Constitución Política, pero la necesidad de un líder que guíe los destinos de un grupo sigue intacta.

### 2.3 Consideraciones finales

La literatura consultada demuestra la infinidad de conceptos, abordajes y teorías acerca del término liderazgo, lo que no hace posible establecer una propuesta universal que acapare todas las necesidades suscitadas en la sociedad en general y, para el caso de interés, la Policía Nacional de Colombia, tal como lo demuestra el MHLP al flexibilizar los estilos de liderazgo según el contexto del uniformado. En concordancia con esta realidad, esta investigación plantea el **Modelo Pragmático de Liderazgo**, denominado así porque no se basa en análisis complejos o teorías de vieja data, sino en la experiencia de los autores como miembros de la Policía Nacional de Colombia, los cuales observaron y escucharon los requerimientos y quejas que los uniformados hacían de forma espontánea sobre lo que para ellos debía significar un verdadero líder, y es ahí donde toman forma las dos (2) líneas de este modelo (Tabla 5).

**Tabla 5.**

*Modelo Pragmático de Liderazgo*

Respeto y responsabilidad	Direccionamiento <i>in situ</i>
Hacer lo que dicta el manual de funciones, y tener consideración por el ser humano	Acompañamiento y respaldo en el terreno

**Nota.** Elaboración propia

Siendo dos (2) posturas que condensan la gama de valores estipulados por la Institución en solo dos (respeto y responsabilidad), y ese toque imprescindible que debe caracterizar a todo líder (direccionamiento *in situ*), independientemente de las funciones administrativas que deba cumplir. Según el modelo en mención, ambas facetas deben complementarse, dado que, de no ser así, se entraría en el reconocido y popular dilema del jefe vs líder, donde el primero solo ordena, no acompaña, no conoce a su personal y no verá más allá de lo laboral, es decir, solo uniformes.

Al verificar la pregunta de investigación, esta es respondida con la propuesta del **Modelo Pragmático de Liderazgo**, correspondiendo si es del caso a la Dirección de la Policía Nacional el análisis de su pertinencia y posible implementación. Por otro lado, después de finalizado este capítulo, surge otro interrogante: ¿puede haber un liderazgo universal, o cada estilo debe responder al entorno? Dicha pregunta tiene sentido en el entendido que, poniendo de ejemplo a la Policía Nacional, una institución, corporación o empresa tiene sus protocolos que demandan pautas de actuación para cada uno de sus integrantes, entre los que se encuentran el trato respetuoso, incentivos, horarios y aspectos más detallados, por tanto: ¿qué está fallando? ¿Por qué hay tantos criterios, directrices o estilos de liderazgos? ¿Qué tanto afecta a la sociedad los múltiples estilos de liderazgos? ¿Es rentable y estratégico para una entidad que los intereses personales predominen? Y por último, ¿es pertinente que los grupos o corporaciones determinen el estilo de liderazgo a seguir y practicar según la misionalidad?

## 2.4 Referencias

- Aguirre León, G., Serrano Orellana, B., & Sotomayor Pereira, G. (2017). El liderazgo de los gerentes de las Pymes de Machala. Universidad y Sociedad [seriada en línea], 9 (1), pp. 187-195. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus27117.pdf>
- Arjomandi, F. (2022). El liderazgo que viene. Journal Of The Sociology And Theory Of Religion, 13(1), 100-139. <https://doi.org/10.24197/jstr.1.2022.100-139>
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá. D.C.: Gaceta Constitucional No.116. <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucio-politica-colombia-1991.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 62 *“Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República”*. Bogotá D.C. Diario Oficial 40987. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943>

Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1801 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*. Bogotá D.C. Diario Oficial 49949. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2179 *“Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones”*. Bogotá D.C. Diario Oficial 51903. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177806>

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2196 *“Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial”*. Bogotá D.C. Diario Oficial 51921. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176046>

Corona, J. L. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. [Qualitative research: epistemological, theoretical and methodological foundations] Vivat Academia. Revista de Comunicación, nº

- 144, 69-76. doi: <http://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>. Recuperado de <http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1087>
- Cotán, A. (2020). El método etnográfico como construcción de conocimiento: un análisis descriptivo sobre su uso y conceptualización en ciencias sociales. *Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1 (1), 83-103  
DOI: <http://dx.doi.org/10.24310/mgnmar.v1i1.7241>
- Kouzes, J., & Posner, B. (1996). The credibility factor: what followers expect from their leaders. *Business Credit*, 92 (5), pp. 24-28. <https://scholarcommons.scu.edu/mgmt/83/>
- Moreno Cuesta, J. D., & Robles, N. A. (2023). De líder a comandante de Policía. *El ocaso del ejemplo como referente en Colombia*. Preprint Dirección de Educación Policial, Policía Nacional de Colombia.  
<https://doi.org/10.22335/ep.9>
- Nieto, J.C., Nieto, J.H. & Moreno, J. (2018). Modelo Holístico de Liderazgo Policial. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 10(2), 90-110. <https://www.redalyc.org/journal/5177/517758004014/517758004014.pdf>
- Policía Nacional de Colombia (2022). Resolución 04458 "Por la cual se establecen los parámetros del proceso de evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional y se determinan las funciones de la Junta de Calificación de la Gestión".
- Policía Nacional de Colombia. (2023a). Resolución 1090 de 2023 "Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones".
- Policía Nacional de Colombia. (2023b). Resolución 2313 de 2023 "Por la cual se expide el Manual de la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y la Seguridad para la Policía Nacional".

- Policía Nacional de Colombia. (2023c). Resolución 1572 de 2023 *“Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia”*.
- Policía Nacional de Colombia. (2023d). Resolución 3409 de 2023 *“Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21 de marzo de 2023 “Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones”*.
- Policía Nacional de Colombia. (2024a). Resolución 04341 de 2024 *“Por la cual se define y regula el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios”*. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Resolucio%CC%81n%2004341%20201024.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2024b). Resolución 3207 de 2024 *“Por la cual se expide el Reglamento de Servicio de Policía”*.
- Policía Nacional de Colombia. (2024c). *Revista de la Policía Nacional*, 339. 1-81. Dirección General - DIPON – Bogotá
- Presidencia de la República de Colombia (2000). Decreto 1800 de 2000 *“Por el cual se dictan normas para la evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional”*. Diario Oficial 44161. <https://www.suin-juris-col.gov.co/viewDocument.asp?id=1353241>
- Reddin, W. J. (1983). *Managerial Effectiveness and Style. Individual or Situation* (Doctoral). New Brunswick Bussines School, E.U.A.

- Rodríguez, D. T. G., Abellá, Y. C., & Pineda, C. A. R. (2016). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. *CHAKIÑAN REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES y HUMANIDADES*, 1, 46-56. <https://doi.org/10.37135/chk.002.01.04>
- Vázquez Toledo, S., Bernal Agudo, J. L., & Liesa Orús, M. (2014). La conceptualización del liderazgo: una aproximación desde la práctica educativa. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(5), 79-97. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5120238>

## Capítulo 3. Una mirada a la profesionalización en la Policía Nacional de Colombia

Autores

Doctor Jorge David Moreno Cuesta

Doctor Cristiam Camilo Triana Palacios

Cómo citar este capítulo: Moreno, J y Triana, C. (2025). Una mirada a la profesionalización en la Policía Nacional de Colombia. En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 42–51). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

La caracterización del concepto de profesionalización para la Policía Nacional de Colombia, parte de una descripción polisémica, atendiendo que tanto su injerencia como su materialización genera sentidos encontrados, aún más, cuando este concepto es el punto de partida para dar piso procedimental de la actividad de Policía y que dependiendo del modelo del servicio su apreciación tiene un abordaje singular tanto para el ejercicio formativo como para el reconocimiento de idoneidad de los profesionales policiales. Por lo anterior, es menester indagar cómo en otras latitudes los cuerpos de Policía han afianzado el concepto de profesionalización, con el fin de dinamizar los criterios más precisos al momento de explorar el ámbito colombiano.

Por lo descrito, es indispensable verificar bajo la lógica de una visión constitucional, además de reglamentaciones existentes para la profesionalización de cuerpos de Policía en otros contextos, de lo cual se derivan los modelos de Policía Anglosajón y Continental Europeo, y exponer porcentajes que retraten la profesionalización en

la Institución, esto por medio de datos oficiales de la Dirección de Talento Humano de la Policía para los años 2022 y 2023.

Desde la visión Continental Europea, un aspecto fundamental es la oferta educativa que brinda la Policía Nacional a través de las distintas escuelas de formación y puede medirse por medio de títulos de pregrado y postgrados. Por otra parte, desde la concepción anglosajona como lo refiere Triana (2020, p.76) desde lo contemplado por Ugarte (2003), existe más prelación por el saber hacer pragmático en Policía, el cual se fundamenta más al cumplimiento de estándares, que al soporte mediante títulos académicos.

Es así que el presente documento obra como un espacio que permite identificar las particularidades del concepto de profesionalización desde las características identitarias del modelo policial colombiano.

### **3.1 Ámbito internacional**

Desde Costa Rica, Arce (2008) en su rol de ciudadana, resalta la importancia de la formación policial para satisfacer las necesidades de la comunidad en cuanto a las respuestas rápidas y oportunas ante la delincuencia. Por esta razón, la autora propone el diseño de un modelo curricular para contribuir al fortalecimiento de la profesionalización de la Policía.

El artículo de Montes (2012) plantea la necesidad de la profesionalización en los cuerpos policiales, afirmando que el proceso educativo es fundamental para este propósito. Durante dicho escrito, formula el estudio de caso de Reino Unido y los Estados Unidos, concluyendo con unas recomendaciones para la Policía Nacional de Colombia.

En México, la página oficial de las Naciones Unidas (2018), establece la poca profesionalización como un factor de riesgo de corrupción para las instituciones policiales. De igual manera, destaca los esfuerzos de este país para dignificar a los uniformados por medio del sistema de desarrollo policial que entre sus 4 ejes están el servicio profesional de carrera y la profesionalización.

La investigación llevada a cabo por Sundberg et al., (2021), eleva una crítica a la Policía de Canadá, puesto que sus líderes han hablado de profesionalización sin tomarse el tiempo de plasmarlo en los protocolos. Por lo tanto, los autores sugieren la creación de los Colegios Provinciales de Policía, con el fin de pasar de una ocupación a profesión con sus respectivas regulaciones.

Para el caso colombiano, Marín et al., (2023) asocian la profesionalización con la educación. De igual forma, Santofimio (2024) afirma que la profesionalización es clave en el Proceso de Transformación Integral (PTI) al elevar los estándares de entrenamiento y educación, logrando que los uniformados apliquen la ley de forma más efectiva y justa en concordancia con los derechos humanos.

La Red Interamericana de Desarrollo y Profesionalización Policial (REDPPOL), conformada por 35 países y creada como un mecanismo de cooperación internacional, tiene como fin la generación de conocimientos que se amolden a las circunstancias de seguridad en la región. Esta red consta de cuatro (4) pilares: formación y capacitación, cooperación horizontal, red permanente de cooperación e intercambio de experiencias y certificación en gestión policial de excelencia (Organización de los Estados Americanos, 2025).

### **3.2 Ámbito legal colombiano**

En el contexto colombiano, la profesionalización en la Policía Nacional puede evidenciarse a través de la Rama Legislativa, la cual ha expedido una serie de leyes que exponen este aspecto. Por ejemplo, la Ley 62 (Congreso de la República de Colombia, 1993) en su artículo 7 reza que:

La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario.

Todo miembro de la Policía Nacional, de acuerdo con su rango, será capacitado integralmente en academias y centros de formación especializada integral. Su formación técnica y académica abarcará, entre otras, nociones de derecho y entrenamiento en tareas de salvamento y ayuda ciudadana.

Aunado a lo anterior, 28 años después, la Ley 2179 (Congreso de la República de Colombia, 2021) en el artículo 82 dispone que:

**PROFESIÓN DE POLICÍA.** La profesión de Policía es la actividad desempeñada por el personal uniformado de la Policía Nacional, caracterizada por una disciplina profesional, un campo de conocimiento especializado, una unidad doctrinal y de lenguaje, un código de ética policial y un reconocimiento social; atributos derivados de la educación policial que se materializan a través de la prestación del servicio público de Policía. Para el ejercicio de la profesión de Policía, es requisito indispensable adelantar y aprobar los programas académicos dispuestos por la Policía Nacional. La Dirección de Educación Policial deberá certificar la idoneidad requerida para el cumplimiento de la misión constitucional y funciones legales asignadas a la Policía Nacional.

Al llevar a cabo un análisis entre mencionadas leyes, las cuales coinciden en términos como formación académica y educación policial, ética especializada (o), puede inferirse una continuidad en las bases conceptuales de la profesionalización para la Policía Nacional entre 1993 y 2021.

Sin embargo, en el transcurso de este lapso, se expide la Ley 1249 (Congreso de la República de Colombia, 2008), que tiene por objeto “reconocer el ejercicio de la

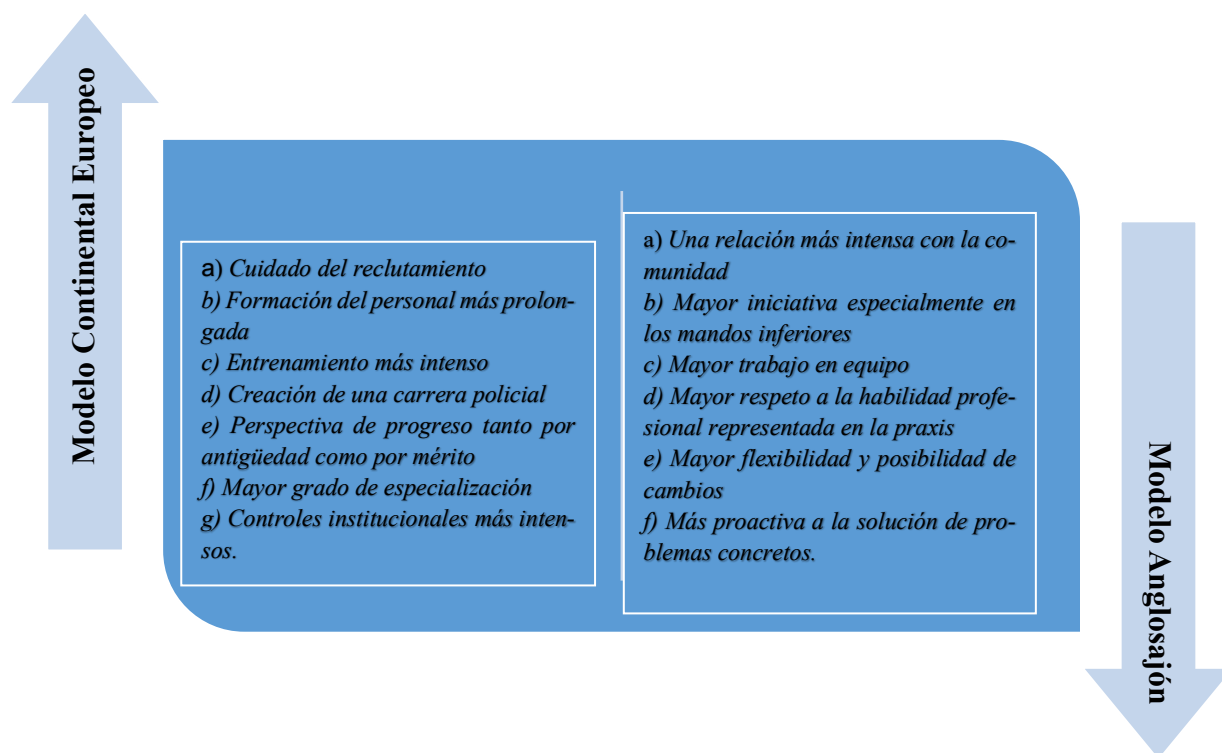
profesión de Administrador Policial" (Art. 1), estipulando una serie de requisitos, campo de acción, perfil ocupacional, deberes, derechos y sanciones.

### 3.3 Caracterización de los modelos de Policía y profesionalización del servicio

En aras de generar una aproximación desde las concepciones de los modelos policiales en el mundo, de acuerdo con Triana (2020), se pueden apreciar dos enfoques con sus respectivas particularidades (Figura 1).

Figura 1.

Diferencias de los modelos de Policía.



**Nota:** tomado de Triana (2020)

La anterior figura, describe los dos modelos de Policía identificados a nivel internacional, donde la Policía Nacional de Colombia a lo largo del tiempo ha adoptado ciertos atributos, así:

- a) Una formación prolongada del personal por medio de un marco profesionalizante a través del Sistema de Educación Superior.
- b) Cuenta con unos controles institucionales muy intensos.
- c) Responde a intereses del Gobierno Nacional de turno.
- d) Cuenta con una especialización en las funcionalidades identificadas.
- e) Identifica unos criterios muy claros en el proceso de incorporación de personal.

Por ende, al tener componentes de ambos modelos, el enfoque colombiano podría catalogarse como mixto a la hora de interpretar la profesionalización y su proceso de consolidación.

En lo concerniente con una descripción del concepto de profesionalismo, este se puede abordar desde diferentes apreciaciones como lo manifiesta Triana (2020) de acuerdo con Ferri (1990) quien relaciona que "son reconocidos como profesionales por una corporación que detenta la exclusividad de la función" (p. 90), característica que hace referencia de la importancia de los órganos colegiados que validan el ejercicio de la profesión por medio del alcance deontológico de la misma, como por ejemplo: colegio de abogados, médicos o ingenieros, quienes reconocen e identifican el previo cumplimiento de requisitos para poder ser considerados como profesionales a través de la expedición de tarjetas.

Por otra parte, desde el reconocimiento de la eficiencia de la práctica laboral donde López (2003) precisa que "la idea generalizada de que la Policía debe ser profesional funciona como referente simbólico que la gran mayoría acepta, aunque ello no merezca un significado preciso y no hay significados porque no hay construcción de conocimiento" (p. 14). La descripción del significado de profesionalización puede abordarse desde las dos dimensiones que determinan los modelos del servicio de Policía, de lo anterior se derivan las acciones de incorporación, plan de carrera, capacitación entrenamiento y demás disposiciones que permitan dar significado al cumplimiento de la misión institucional.

### 3.4 Ámbito educativo policial colombiano

Para el 2022, la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), conocida en la actualidad como la Dirección de Educación Policial (DIEPO) ofertaba tres (3) pregrados, catorce (14) especializaciones y cinco (5) maestrías no solo para el personal uniformado, sino para los particulares interesados (Tabla 6).

**Tabla 6.**

*Portafolio educativo pregrados y postgrados DINAE 2022*

Nivel	Título
Pregrado	1. Administración policial
	2. Criminalística
	3. Licenciatura en educación comunitaria
Nivel	Título
Postgrado	Especializaciones en:
	1. Derecho de Policía.
	2. Investigación criminal.
	3. Gestión ambiental.
	4. Gerencia en telemática.
	5. Informática forense.
	6. Seguridad.
	7. Piloto policial.
	8. Gestión territorial de la seguridad.
	9. Seguridad integral.
	10. Investigación de accidentes de tránsito.
	11. Servicio de Policía.
	12. Técnica profesional en enfermería canina.
	13. Técnica profesional en estudios de niveles de riesgos.
	14. Técnica profesional en poligrafía
	Maestrías en:
	1. Investigación Criminal
	2. Criminología y victimología
	3. Ciberseguridad e informática forense
4. Seguridad pública	
5. Convivencia y seguridad ciudadana	

**Nota.** Tomado de Moreno (2024)

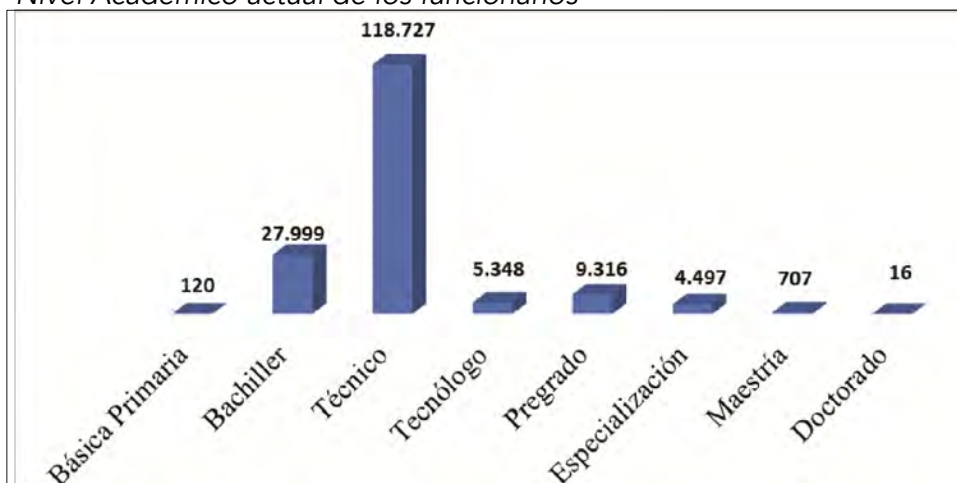
Desde la óptica del Modelo Continental Europeo, estos programas contribuyen a materializar o diagnosticar la profesionalización en la Policía Nacional de Colombia. Es así como después de haberse abordado el contexto legal e institucional de la profesionalización que, según lo normado, está también ligada a la esfera académica, surge la necesidad de explorar el impacto que ha tenido en los integrantes de la Policía Nacional, esto por medio de estadísticas provenientes de la Dirección de Talento Humano (DITAH) e investigaciones científicas.

### 3.5 Nivel educativo en la Policía Nacional

Si bien, las leyes en mención exponen el profesionalismo desde diferentes ópticas asociadas con la ética, unidad doctrinal, disciplina, liderazgo o servicio comunitario, factores que también podrían ser objeto de medición, en este caso, dos (2) estudios presentan diagnósticos al respecto basándose en la estadística de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional que revela el nivel educativo de los uniformados (Figura 2).

Figura 2.

Nivel Académico actual de los funcionarios



Nota: tomado de Hernández et al (2023)

Estos autores (Hernández et al., 2023), exponen los porcentajes de uniformados con pregrados y postgrados, así: pregrado 5,53%, especialización 2,67%, maestría 0,42% y doctorado 0,01%.

De la misma manera, Moreno (2024) hace un análisis del nivel educativo con la información de la DITAH para el año 2022 en el marco de un estudio doctoral, manifestando que:

La representación social de la educación en la Policía Nacional se observa en el terreno con los bajos porcentajes de uniformados con pregrados (6.6%), especializaciones (4.47%), maestrías (0.59%) y doctorados (0.01%), lo que evidencia una baja tendencia para estudiar pregrados o postgrados, debido a la resistencia proveniente de los compañeros, superiores y del individuo como tal (p. 199).

De acuerdo con Moreno (2024), esta renuencia se relaciona con argumentos estructurados por los uniformados a lo largo del tiempo basados en lo innecesario de los títulos académicos para ascender, recibir un aumento salarial, costos, tiempo y la falta de becas por parte de la Policía Nacional.

### **3.6 Consideraciones finales**

Es pertinente destacar que los procesos de profesionalización tienen y han tenido lugar en cualquier cuerpo de Policía, debido a la necesidad de mejorar el servicio que prestan a la comunidad, en dicha dinámica, pudo establecerse una coincidencia entre las fuentes consultadas: la profesionalización está ligada a los procesos formativos y de entrenamiento.

La profesionalización puede entenderse como la formación recibida por los uniformados para fortalecer su actuar en el marco normativo y deontológico. Sin embargo, este escrito se inclinó por indagar las visiones de la profesionalización desde un concepto academicista al evaluar los estudios de pregrado y postgrado de los

integrantes de la Policía Nacional de Colombia para el año 2022 y 2023, encontrando cifras que reflejan un bajo y preocupante nivel académico y, por otra parte, un reconocimiento que la Institución no cuenta con un baremo que determine la observancia de un esquema en la formación uniforme de todos los integrantes que en otros contextos policiales se traduce al cumplimiento de estándares.

La flexibilidad en la aplicación del concepto de profesionalización trae consigo una gama de posibilidades para su desarrollo y seguimiento, por ende, la Policía Nacional podría alinearse con una evaluación basada en un mayor nivel académico de los pregrados o postgrados según sus expectativas o exigencias para mejorar el estado actual, o en su defecto programas de entrenamiento que estén articulados al cumplimiento de estándares objetivos que permitan identificar en cada uno de los integrantes el acatamiento de las competencias esperadas de acuerdo con desempeños uniformes en todo el territorio nacional y den cuenta de la profesionalización desde el quehacer efectivo.

Por último, a pesar de que a nivel internacional y nacional el término profesionalización cuenta con numerosos estudios e investigaciones que lo respaldan y dinamizan, en la práctica, la Policía Nacional de Colombia aún se encuentra en la exploración de un mecanismo de verificación y medición de desempeños esperados, bien sea en el marco del Sistema de Educación Superior o desde el marco de competencias institucionales, que no limite el despliegue del servicio de Policía al cumplimiento de protocolos escriturales más que a evidencias fácticas de desempeño por parte de cada uno de sus integrantes.

### 3.7 Referencias

- Arce Navarro, M. G. (2008). La profesionalización del recurso humano policial. Aspectos curriculares que se deben contemplar. *Revista Educación*, 32(1), 27-44. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44032104.pdf>
- Congreso de Colombia. (1993). Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. [Ley 62 de 1993]. DO: 40.987. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1614896>
- Congreso de Colombia. (2008). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones. [Ley 1249 de 2008]. DO: 47.186. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1676114>
- Congreso de Colombia. (2021). Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones. [Ley 2179 de 2021]. DO: 51.903. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30043758>
- Ferry, G. (1990). *El trayecto de la formación, Los enseñantes entre la teoría y la práctica*, México, Paidós.

- Hernández González, Á. U., Cortés Olarte, G. A., & Sanabria, W. A. (2023). Ciclo de vida laboral policial: desarrollo humano, desde la incorporación hasta la asignación de retiro. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(1), 142-166. <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i1.1700>
- Marín Cuéllar, Sierra Pineda y Ramírez Chaparro. (2023). Estándares mínimos profesionales policiales: aporte a la profesionalización del cuerpo de policía colombiano. Editorial de la Dirección de Educación Policial de Colombia. <https://doi.org/10.22335/EDNE.101>
- Montes, C. (2012). Nuevos desafíos de los cuerpos policiales en un mundo globalizado. *DOAJ (DOAJ: Directory Of Open Access Journals)*. <https://doaj.org/article/2fb5189a455a4a60af38f632c140d935>
- Moreno, J. (2024). Análisis del comportamiento policial a través de las teorías de los imaginarios y representaciones sociales y del enfoque auto etnográfico. Propuesta para fortalecer la perspectiva educativa en torno a la Ciencia de Policía en Colombia. Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>
- Naciones Unidas. (2018). *Profesionalización policial Sistema Integral de Desarrollo policial*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito En México. [https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/marzo-2011/profesionalizacion\\_policial.html](https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/marzo-2011/profesionalizacion_policial.html)
- Organización de los Estados Americanos. (2025). *Red Interamericana de Desarrollo y Profesionalización Policial (REDPPOL)*. <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/redppol>
- Triana, C. (2020). Fundamentos educativos del entrenamiento policial colombiano como estrategia práctica para la profesionalización del servicio (Tesis Doctoral). Universidad de La Salle. Colombia

Santofimio, L. (2024). Retos superiores de la educación policial, de cara al Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional. *Opera*, 35, 121-147. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n35.07>

Sundberg, K., Witt, C., Abela, G. y Mitchell, LM (2021). Desmontando el paradigma: Explorando la profesionalización de la policía en Canadá. *Revista de Seguridad y Bienestar Comunitario*, 6 (4), 187-190. <https://doi.org/10.35502/jcswb.227>

Ugarte, J. (2003). Los modelos policiales: Policía de estado y Policía de comunidad. *Revista Policía y Criminalística*, 13 (351). 24-33.

## Capítulo 4. Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes en Colombia

Autor

Doctor Cristhiam Andelfo Enciso Caucaí

Cómo citar este capítulo: Enciso, C. (2025). Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes en Colombia. En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 52–61). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

La Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, enfocada en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Colombia cumple un papel determinante en la construcción permanente del tejido social de la nación. En este contexto, la responsabilidad y la coordinación entre las diferentes autoridades son imperativos para el mantenimiento del bienestar en este grupo poblacional de especial protección, siendo un elemento fundamental, el diseño e implementación de estrategias efectivas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, puesto que:

Colombia ha pasado de enfrentar una violencia basada en ideologías de Guerra Fría, a una amenaza caracterizada por la convergencia criminal, cuyo objetivo principal es el lucro, lo cual les implica al Gobierno y a la Fuerza Pública un mayor esfuerzo en su capacidad de análisis de la complejidad del mundo contemporáneo, esfuerzo que debe permitir la comprensión de las dinámicas sociales, políticas y económicas, para poder enfrentar los nuevos retos en seguridad y aquellos derivados de la criminalidad organizada con eficacia (Ministerio de Defensa Nacional, 2022, p. 7).

Razón por la cual, en un escenario donde los niños, niñas y adolescentes, se encuentran en un estado de vulnerabilidad ante los diferentes riesgos presentes en la sociedad, la Policía Nacional establece líneas de implementación en su Plan Estratégico Institucional (PEI) (Policía Nacional de Colombia, 2023), las cuales incluyen la creación del Programa Integral de Protección de la Vida, y el fortalecimiento del programa Entornos Educativos Protectores y Confiables.

El enfoque de la Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en NNA, constituye un componente esencial para contrarrestar los diferentes riesgos a los que este grupo poblacional se expone. Además, permite el fomento de entornos adecuados para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en Colombia.

La implementación de políticas y programas efectivos, junto con el trabajo articulado y activo de diferentes actores sociales, se convierte en un factor determinante para garantizar la protección y un futuro seguro y prometedor para las generaciones venideras.

En este contexto, únicamente no se destaca la importancia de la gestión territorial en la protección de los derechos de los NNA, sino también la identificación de desafíos, iniciativas exitosas y recomendaciones puntuales para consolidar los diferentes planes dentro de la Policía Nacional, que buscan garantizar un entorno seguro para que todos los NNA puedan crecer y desarrollarse plenamente, contribuyendo así a la construcción de una mejor sociedad.

#### **4.1 Marco normativo**

En Colombia, se cuenta con los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), que involucran de manera obligatoria acciones alineadas a la protección de los NNA, vinculando a todas las entidades responsables que laboran y ejercen control en los territorios.

De igual forma, desde la Constitución Política de Colombia (1991) se establecen derechos fundamentales, así como en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006), y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (Gobierno de Colombia, 2018). Además, se destacan diferentes normatividades y políticas, entre ellas, el estatuto de ciudadanía juvenil (Congreso de la República de Colombia, 2013), con su respectiva modificación (Congreso de la República de Colombia, 2018), la política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados (Presidencia de la República de Colombia, 2018), y la política pública de prevención del delito de adolescentes y jóvenes (Gobierno de Colombia, 2022). Por otra parte, la Ley 2179 dispone que “los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana” (Congreso de la República de Colombia, 2022, art. 205), esto como una obligación para los alcaldes.

Según lo anterior, el marco normativo de Colombia brinda sólidos fundamentos para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Sin embargo, es necesario continuar en la aplicación estricta de la ley, la implementación y diseños de políticas adecuadas, el

empleo de prácticas innovadoras y colaborativas en los diferentes niveles de gestión, con el fin de garantizar entornos seguros para el desarrollo integral de NNA.

## **4.2 Políticas y programas actuales**

De acuerdo con la normatividad vigente, el Gobierno Nacional implementa diversas políticas y programas orientados a promover la convivencia pacífica y garantizar la seguridad de la infancia y la adolescencia por medio del Plan Nacional de Desarrollo (PND). “Por ello, es preciso que los Planes de Desarrollo Territoriales y los PISCC se alineen al PND para lograr coordinación en las acciones de política y generar un mayor alcance de las acciones implementadas desde el nivel nacional y territorial” (Gobierno de Colombia, 2024, p. 16).

En concordancia con la implementación de políticas intersectoriales, se hace una inclusión importante en materia de niñez, infancia y adolescencia, contando actualmente con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la cual tiene como objetivo el desarrollo integral de NNA y generar compromisos para favorecerlos.

Por consiguiente, para llevar a cabo una gestión territorial efectiva, se debe comprender el papel fundamental que desempeña la Policía Nacional en el ciclo de política pública. Lo anterior, permitirá identificar de manera adecuada la pertinencia, el alcance y coherencia de este proceso, asegurando que se sigan los procedimientos establecidos durante las diferentes etapas. Asimismo, es sustancial identificar los instrumentos de gestión y la cadena de valor que involucra actividades para abordar las problemáticas sociales de los niños, niñas y adolescentes.

Es así como la Institución mediante la Resolución 04341 (Policía Nacional de Colombia, 2024), establece el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas

y los Territorios (MSOPT) para contribuir al mantenimiento de la convivencia, el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la construcción de paz, consolidando el Trinomio de la Seguridad conformado por la Policía, autoridades y comunidad. Esta metodología tiene un enfoque de comprensión diferencial, flexible y focalizada en los territorios, incluyendo un servicio cercano, confiable y efectivo, encaminado a los requerimientos de la sociedad, entre ellos, los NNA considerados como grupo de especial protección constitucional.

Aunado a lo anterior, la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO) lidera la estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (PAIS), la cual brinda acompañamiento en materia de prevención, control e investigación criminal, identificación de puntos de vulnerabilidad, evitando cualquier tipo de afectación a los NNA.

Bajo esta lógica, en la protección de los derechos y el bienestar de los NNA, los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana en Colombia desarrollados en el marco de gestión territorial, desempeñan una función esencial apuntando a:

1. **Prevención de la violencia** (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015): La Policía Nacional desarrolla programas y actividades preventivas dirigidas a NNA en colaboración con las comunidades locales. Estos programas pueden incluir charlas educativas en escuelas, talleres sobre resolución de conflictos y actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas que fomenten el desarrollo integral y la convivencia pacífica.
2. **Promoción de la convivencia pacífica** (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013): es fundamental fomentar la construcción de una cultura de convivencia pacífica y resolución de conflictos, lo que permite beneficiar especialmente a NNA, teniendo en cuenta la interacción social y promoción de un ambiente de respeto mutuo en el que puedan desarrollarse plenamente.
3. **Atención a víctimas:** la Policía Nacional brinda atención especializada a NNA víctimas de delitos, violencia intrafamiliar, abuso sexual u otras formas de vulneración de derechos para garantizar su protección integral, incluye la

asignación de unidades especializadas y la coordinación con instituciones de protección infantil y demás organismos.

4. **Acceso a espacios seguros y actividades recreativas:** los planes integrales pueden incluir la creación y mantenimiento de espacios públicos seguros y la promoción de actividades lúdico-recreativas y deportivas. Para la contribución del bienestar físico y emocional de este grupo poblacional, se crean iniciativas que incluyen la articulación del juego, el aprendizaje y la socialización en entornos seguros y adecuados.
5. **Fortalecimiento de la participación ciudadana** (DNP, 2023): la inclusión ciudadana es indispensable para el desarrollo de los planes integrales, se debe promover la participación dinámica de la comunidad en la formulación e implementación de políticas de seguridad enfocadas en NNA, dada la procedencia directa de las preocupaciones y contribuciones de la sociedad para la toma de decisiones que afectan a este grupo poblacional.

La participación activa de la comunidad aumenta la legitimidad y efectividad de las intervenciones, lo que conlleva a la necesidad de involucrar de manera permanente a la sociedad, incluyendo a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, educadores, líderes locales y organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de los programas y estrategias de gestión territorial.

### **4.3 Desafíos y recomendaciones para el fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes en Colombia**

Pese a los históricos esfuerzos realizados, continúan los desafíos en la Gestión Territorial de Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en NNA en Colombia. Estos incluyen, entre otros, la pobreza, el acceso a la educación, explotación, violencia sexual, la falta de acceso a servicios básicos en zonas rurales, la estigmatización de la juventud en situación de vulnerabilidad y la presencia de grupos armados ilegales en algunos territorios, junto con la inadecuada gestión de recursos que

requiere una capacitación del personal encargado de la implementación y manejo de la gestión.

Para avanzar en la protección de los derechos de NNA, se sugiere continuar en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a nivel local y nacional, promover la participación permanente de la comunidad en la implementación de los diferentes programas de prevención y atención, adecuar las necesidades de este grupo poblacional de acuerdo con los territorios, garantizar la implementación y acceso a los NNA a las políticas públicas en las diferentes regiones, con el fin de contribuir con su protección en todo el país.

Se deben identificar prácticas efectivas en la Gestión Territorial de Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en NNA en Colombia. Esto significa la implementación y articulación de acciones entre instituciones gubernamentales, administrativas, privadas y sociedad en general, junto con la gestión adecuada de recursos y la evaluación periódica de su impacto, teniendo en cuenta los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como una herramienta clave para promover la seguridad ciudadana y el bienestar de la población juvenil.

Bajo este panorama, la Institución a través de sus miembros, cumple un papel fundamental en el diseño y ejecución de los PISCC, teniendo en cuenta los siguientes puntos de control:

1. **Identificación de necesidades o análisis de contexto:** poder comprender el contexto local y nacional es indispensable para identificar los principales desafíos y necesidades de NNA en el territorio, considerando que el análisis contextual en los territorios se encuentra en constante cambio a lo largo del tiempo. Esto incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, como, por ejemplo, la violencia intrafamiliar, el acceso a servicios básicos, la presencia de grupos armados ilegales, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y la disponibilidad de recursos. Lo anterior significa que se debe realizar un diagnóstico de las necesidades y riesgos que enfrentan los niños,

niñas y adolescentes en las comunidades, priorizar áreas de intervención y establecer objetivos claros y alcanzables para la gestión territorial enfocada en NNA, lo que permite implementar estrategias oportunas para contrarrestar los factores de incidencia en la convivencia y seguridad ciudadana.

2. **Formación policial:** es importante promover la capacitación pertinente a los uniformados de la Policía en los temas relacionados, incluyendo el enfoque de derechos, técnicas de comunicación efectiva con niños y adolescentes, y manejo de situaciones de conflicto de manera sensible y empática. Lo anterior, con el objetivo de hacer aflorar las aptitudes, habilidades y destrezas de los integrantes de la Institución.
3. **Alianzas interinstitucionales e instancias de coordinación:** con el fin de fortalecer las intervenciones y maximizar los recursos disponibles, la Policía Nacional debe establecer alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales, organismos de protección infantil, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, el sector privado y otros actores relevantes. Esta coordinación interinstitucional garantiza una respuesta integral y eficaz a las necesidades de NNA en los territorios. Además, teniendo en cuenta los diversos instrumentos y espacios de planificación y gestión existente, es importante que se conozca e identifiquen las funciones de cada instancia de coordinación, pues estas son esenciales para la implementación integral y corresponsable de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
4. **Monitoreo y evaluación:** es fundamental realizar un seguimiento continuo de los programas implementados para evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios. La evaluación y el monitoreo permiten identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas y áreas de mejora en la gestión territorial, esto debe incluir la recopilación de datos establecidos en los indicadores y metas formuladas.

Sumado a lo anterior, la gestión realizada debe estar debidamente documentada. Los recursos obtenidos deben ser reportados, así como las entradas y salidas de cada uno de los bienes y servicios adquiridos por las unidades en la implementación de los programas formulados, de acuerdo con el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional (Policía Nacional de Colombia, 2019).

#### **4.4 Perspectivas reflexivas basadas en experiencias**

La Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en NNA, involucra una serie de desafíos a los que se les debe incluir esencialmente un enfoque integral y colaborativo por parte de los diferentes actores. Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos, el fortalecimiento de las políticas existentes, la adopción de prácticas innovadoras y el apoyo continuo de la comunidad, es posible construir un futuro más seguro y prometedor para las próximas generaciones.

El trabajo articulado de manera interinstitucional es un factor determinante en el despliegue indicado de las capacidades existentes en la Institución para afrontar los retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Conocer las líneas de acción y los procedimientos establecidos permitirá abarcar de mejor manera cada una de las problemáticas que afectan a este grupo poblacional.

En este contexto, la Policía Nacional de Colombia está facultada para liderar la Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocada en NNA, a través de programas de prevención del delito y la violencia, atención a víctimas, promoción de la participación ciudadana, capacitación policial en enfoque de derechos, evidenciándose el trabajo permanente de la Institución por garantizar un entorno seguro y protector para la infancia y la adolescencia en nuestro país.

#### **4.5 Referencia**

Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá. D.C.: Gaceta Constitucional No.116. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 *"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"*. Bogotá D.C. Diario Oficial 46446. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1673639>
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1622 *"Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá D.C. Diario Oficial 48776. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685451>
- Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley 1885 *"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá D.C. Diario Oficial 50522. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034547>
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2197 *"Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá D.C. Diario Oficial 51928. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30043812>
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2023). Participación ciudadana documento conceptual. Planeación participativa en los planes de desarrollo territorial. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Documento%20Conceptual%20-%20Participacion%20Ciudadana.pdf>
- Gobierno de Colombia. (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/11131.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11131.pdf)

- Gobierno de Colombia. (2022). Política pública de prevención del delito de adolescentes y jóvenes. <https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/Documentos%20SRPA/ABC%20POL%C3%8DTICA%20DE%20PRE-VENCI%C3%93N%20DEL%20DELITO%20A%20Y%20J%20VF.pdf>
- Gobierno de Colombia. (2024). Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2024. [https://osc.dnp.gov.co/guia\\_total.pdf](https://osc.dnp.gov.co/guia_total.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022). *Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz 2022-2026*. [https://www.suin-juriscol.gov.co/imagenes//09/08/2023/1691595146555\\_Politica%20de%20Seguridad%20Defensa%20%20Convivencia%20Ciudadana.pdf](https://www.suin-juriscol.gov.co/imagenes//09/08/2023/1691595146555_Politica%20de%20Seguridad%20Defensa%20%20Convivencia%20Ciudadana.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Lineamientos para fortalecer las acciones de promoción de la convivencia en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CajaHerramientas/Caja\\_PISCC/4.%20Otros/2.%20Lineamientos%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas/Promocion\\_convivencia.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CajaHerramientas/Caja_PISCC/4.%20Otros/2.%20Lineamientos%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas/Promocion_convivencia.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Lineamientos para operar programas preventivos. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/psicologia/lineamientos-para-programas-preventivos-de-consumo-de-sustancias-spa/129101214>
- Policía Nacional de Colombia. (2019). Resolución 05884 de 2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Po-

licía Nacional de Colombia". <https://es.scribd.com/document/462643365/MANUAL-LOGISTICO-RESOLUCION-NUMERO-05884-DEL-27-12-2019-pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2023). Plan Estratégico Institucional (PEI). Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático. [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/001\\_estrategia\\_seguridad\\_z1.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/001_estrategia_seguridad_z1.pdf)

Policía Nacional de Colombia. (2024). Resolución 04341 de 2024 *"Por la cual se define y regula el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios"*. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Resolucio%CC%81n%2004341%20201024.pdf>

Presidencia de la República de Colombia (2018). Decreto 1434 de 2018 *"Por el cual se adopta la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados"*. Diario Oficial 50674. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30035573>

## Capítulo 5. La labor internacional de PONALSAR: misiones en Turquía, Chile, México y Ecuador (2016-2024)

Autores

Teniente coronel Iván Mauricio Sánchez Galviz

Mayor Camilo Andrés Galindo Gallego

Cómo citar este capítulo: Sánchez, I y Galindo, C. (2025). La labor internacional de PONALSAR: misiones en Turquía, Chile, México y Ecuador (2016-2024). En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 62–72). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

Este capítulo presenta un análisis detallado de las misiones internacionales de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR) de la Policía Nacional de Colombia entre 2016 y 2024, en el cual se describen las intervenciones en Turquía, Chile, México y Ecuador, enfatizando la coordinación interinstitucional, la aplicación de capacidades técnicas en búsqueda y rescate, y la consolidación del modelo colombiano de cooperación internacional en el marco del proceso de la gestión del riesgo de desastres. Además, se destacan los aprendizajes institucionales resultantes de estas experiencias.

### 5.1 Introducción

La creciente incidencia de desastres ha impulsado la cooperación internacional en materia de la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo capacidades conjuntas para la reducción de pérdidas de vidas humanas y mitigación de daños. En este contexto, la Policía Nacional de Colombia, a través de su unidad PONALSAR ha

desempeñado un papel fundamental en misiones de emergencias internacionales, llevando experiencias y técnicas especializadas a diferentes países.

Este texto mostrará las modalidades, alcance y resultados de las principales misiones realizadas por PONALSAR en cuatro países: Turquía (2023), Chile (2023), México (2017) y Ecuador (2016), realizándose un análisis integral que incorpora aspectos técnicos operativos, normas internacionales, articulaciones interinstitucionales y lecciones aprendidas, configurando un aporte al conocimiento para futuras intervenciones.

## **5.2 Estructura de las misiones internacionales**

### **5.2.1 Misión de PONALSAR en Turquía: respuesta frente al sismo de 2023**

El 6 de febrero de 2023, un sismo devastador de magnitud 7.8 sacudió el sureste de Turquía, seguido nueve horas más tarde por otro temblor de 7.5, causando una crisis humanitaria sin precedentes en la región, con miles de muertes, destrucción masiva de edificaciones y millones de personas afectadas (United Nations Development Programme [UNDP], 2023). La magnitud de esta catástrofe movilizó una respuesta internacional coordinada, en la que Colombia, por medio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Policía Nacional a través de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR), asumió un compromiso destacado de solidaridad y cooperación (Policía Nacional de Colombia, 2024).

### **5.2.1.1 Contexto y despliegue internacional**

El terremoto más mortífero en Turquía desde 1939 generó daños generalizados en múltiples provincias, incluyendo Hatay, Gaziantep y Malatya, afectando también sitios declarados patrimonio cultural por la UNESCO. Ante la dimensión del desastre, Turquía declaró estado de emergencia en las zonas afectadas y solicitó ayuda internacional, activando la colaboración con más de 70 países (United Nations [ONU], 2023).

En este escenario, la misión colombiana fue desplegada entre el 12 y 21 de febrero de 2023, integrándose en un equipo multidisciplinario conformado además por el Ejército Nacional, Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil (Policía Nacional de Colombia, 2024). Los esfuerzos se concentraron en la provincia de Hatay, una de las más afectadas, donde se centraron operaciones de búsqueda, rescate y estabilización.

### **5.2.1.2 Operaciones y tareas clave**

De acuerdo con su misionalidad, PONALSAR enfocó sus labores en varias áreas críticas para el éxito de la misión (Policía Nacional de Colombia, 2024), así:

- Provisión de apoyo logístico integral y mantenimiento de condiciones de bienestar del personal: ajustando recursos y asegurando una respuesta sostenible y eficiente.
- Instalación y mantenimiento de redes seguras de comunicación para la coordinación operativa entre equipos desplegados: una tarea esencial para garantizar la fluidez de la información, la respuesta rápida y evadir descoordinaciones.
- Apoyo especializado en búsqueda y localización con equipos caninos y tecnología avanzada: maximizando la eficacia para encontrar y rescatar víctimas en zonas de alto riesgo estructural (Pardo et al., 2023).

- Garantía de la seguridad operacional durante las labores de búsqueda, priorizando la integridad del equipo y las personas afectadas, manteniendo protocolos de bioseguridad y prevención de accidentes.
- Participación activa en la búsqueda y localización coordinada con autoridades turcas y otros equipos internacionales presentes, fortaleciendo el intercambio de información y recursos.

Durante los días de misión, PONALSAR operó en diversos sectores, logrando desarrollar tareas de rescate con éxito, sin registrar accidentes o lesiones, reflejando el alto nivel de profesionalismo y disciplina del grupo (Policía Nacional de Colombia, 2024).

### ***5.2.1.3 Impacto de la intervención y reconocimiento***

El equipo colombiano recibió reconocimiento por parte de autoridades turcas y colombianas, destacando la capacidad técnica y humana desplegada en la contingencia. Esta misión no solo evidenció el compromiso internacional de Colombia, sino que también reforzó la reputación de PONALSAR como un referente en operaciones de rescate y gestión de emergencias en el ámbito global (Policía Nacional de Colombia, 2024).

El despliegue contribuyó a salvar vidas, minimizar impactos y fortalecer redes de cooperación operativa, evidenciando las mejores prácticas recomendadas por el Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate (INSARAG) y las directrices de la ONU para operaciones coordinadas en desastres (ONU, 2023; Pardo et al., 2023).

### 5.2.2 Misión de PONALSAR en Chile: apoyo en incendios forestales de 2023

En febrero de 2023, la República de Chile enfrentó una crisis ambiental derivada de una persistente sequía y una ola de calor extremo que detonó una serie de devastadores incendios forestales, concentrados principalmente en la Región del Maule. Este desastre generó pérdidas económicas superiores a los 500 millones de dólares, afectando la seguridad, los medios de vida y la infraestructura de numerosas comunidades rurales y urbanas (Ministerio de Hacienda de Chile, 2023; Naciones Unidas Chile, 2023).

Para fortalecer la respuesta, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de Colombia activó un despliegue especializado que incluyó a bomberos de Cali, Yumbo y Tuluá, la Cruz Roja Colombiana y la Policía Nacional a través de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres. Este grupo se integró a las labores de contención y mitigación entre el 7 y 14 de febrero de 2023, centrándose en la provincia de Linares y los corregimientos de Longaví y Río Blanco, zonas donde la propagación del fuego amenazaba la vida humana y bienes materiales.

La participación de PONALSAR comprendió acciones técnicas y logísticas para asegurar la efectividad y seguridad de las operaciones, destacándose:

- Provisión de apoyo logístico y administrativo integral: coordinación y gestión de recursos, alimentación, alojamiento y protocolos de seguridad para el personal desplegado, garantizando condiciones óptimas para la operación (Policía Nacional de Colombia, 2024).
- Implementación y mantenimiento de redes de comunicación seguras: facilitando la sincronización táctica constante entre equipos terrestres y aéreos, evitando la descoordinación y maximizando la eficiencia operativa (Ministerio de Hacienda de Chile, 2023).

- Brindar atención prehospitalaria coordinada con equipos médicos especializados, asegurando la rápida respuesta a emergencias sanitarias entre el personal y la población afectada.
- Garantizar la seguridad operacional, especialmente en ambientes de alto riesgo, designando a un uniformado de PONALSAR como jefe de seguridad de operaciones para supervisar la aplicación de protocolos preventivos y la gestión del riesgo en tiempo real (Naciones Unidas Chile, 2023).
- Participación activa en la construcción y consolidación de líneas de defensa para contener y controlar el avance del fuego, en colaboración estrecha con los bomberos locales, utilizando herramientas manuales y equipos especializados (Policía Nacional de Colombia, 2024).

Este trabajo en conjunto permitió contener con éxito un incendio de alta amenaza sobre una zona poblada en Longaví, salvaguardando vidas humanas y bienes materiales. Destaca que durante toda la operación no se reportaron accidentes ni pérdidas importantes, reflejando la capacidad técnica y profesionalismo del equipo colombiano desplegado.

La misión, además, recibió el reconocimiento oficial de las autoridades chilenas y expresiones de agradecimiento por parte de la comunidad local, valorando el aporte solidario y la dedicación del grupo PONALSAR en esta emergencia crítica (Naciones Unidas Chile, 2023).

En suma, la intervención de PONALSAR como parte de la respuesta internacional a los incendios forestales de 2023 en Chile ejemplifica la importancia del trabajo interinstitucional, el aporte especializado de equipos técnicos y el compromiso humanitario de la Policía Nacional de Colombia en escenarios de gestión de riesgo global (Ministerio de Hacienda de Chile, 2023; Policía Nacional de Colombia, 2024).

### **5.2.3 Misión de PONALSAR en Ecuador: respuesta al terremoto de 2016**

En la tarde del 16 de abril de 2016, la provincia de Manabí, Ecuador, sufrió un terremoto de magnitud 7.8, uno de los más fuertes registrados en la región en décadas, con epicentro cercano a la localidad de Pedernales. Este evento generó una crisis humanitaria severa, con más de 650 personas fallecidas, miles de heridos y miles de edificaciones destruidas o gravemente afectadas (Instituto Geofísico de Ecuador, 2016; Sánchez y Simbaña, 2024; Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, 2016). La emergencia impactó directamente a ciudades importantes como Portoviejo, Manta y Pedernales, dejándolas parcialmente incomunicadas y sin servicios básicos por varios días.

#### ***5.2.3.1 Llegada y coordinación inicial***

Ante esta catástrofe, la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional de Colombia, fue activada para brindar apoyo en la respuesta y recuperación. El equipo colombiano arribó a Pedernales, epicentro del desastre, donde se encontró y se integró con los bomberos de Bogotá que ya operaban en la zona. Esta fusión permitió conformar un único grupo de respuesta integrado, maximizando habilidades, recursos y eficiencia al trabajar en equipo.

#### ***5.2.3.2 Labores de búsqueda y rescate***

Durante quince días consecutivos, el equipo conjunto intensificó las labores de búsqueda y localización de personas atrapadas bajo escombros o en zonas de difícil

acceso. Estas operaciones se llevaron a cabo con alta rigurosidad técnica y un compromiso humanitario destacado, logrando rescatar varias víctimas y salvando vidas en un escenario de gran complejidad estructural y logística (Instituto Geofísico de Ecuador, 2016).

### ***5.2.3.3 Apoyo en la restauración de servicios básicos***

Además de las tareas de rescate, PONALSAR brindó apoyo fundamental en la restauración de servicios para la población afectada, en particular el suministro eléctrico y las comunicaciones. La recuperación de estos servicios fue vital para facilitar la coordinación de la ayuda humanitaria y optimizar la respuesta integral ante la emergencia (Sánchez y Simbaña, 2024).

En este esfuerzo, se trabajó en estrecha colaboración con la Fuerza Aérea de Ecuador, desplegando capacidades técnicas y logísticas avanzadas. Esto permitió restablecer la conectividad y las señales de comunicación en las zonas más inaccesibles y críticas, mejorando significativamente la articulación interinstitucional y la capacidad de respuesta.

### ***5.2.3.4 Logística y coordinación del envío de ayuda***

El restablecimiento de las comunicaciones posibilitó la organización eficiente y la gestión en tiempo real del envío de ayuda humanitaria. Gracias a la sinergia entre PONALSAR, la Fuerza Aérea de Ecuador y otras entidades, se lograron canalizar los recursos hacia los sectores más vulnerables, asegurando así una distribución oportuna y efectiva de apoyo, alimentando la confianza del pueblo ecuatoriano y optimizando la logística de la emergencia (Sánchez y Simbaña, 2024).

La misión de PONALSAR en Ecuador fue un éxito rotundo, no solo por la cantidad y calidad de su intervención en cuanto a la búsqueda y rescate, sino también en la restauración de servicios esenciales y la colaboración internacional con las autoridades ecuatorianas. Este despliegue evidenció la capacidad y el compromiso de la Policía Nacional de Colombia para actuar en escenarios internacionales complejos, fortaleciendo la cooperación regional en gestión del riesgo de desastres y asistencia humanitaria (Policía Nacional de Colombia, 2016; Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, 2016).

#### **5.2.4 Misión de PONALSAR en México: respuesta al terremoto de 2017**

El 19 de septiembre de 2017, un terremoto de magnitud 7.1 sacudió con severidad la Ciudad de México y sus alrededores, dejando un saldo trágico de más de 360 personas fallecidas, miles de heridos y daños estructurales considerables en aproximadamente 11,495 inmuebles, incluidos edificios históricos y educativos (BBC, 2018; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2017; Secretaría de Protección Civil de Ciudad de México, 2017). Esta emergencia movilizó una respuesta de rescate urgente, coordinada entre organismos locales e internacionales.

En este contexto, la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR de la Policía Nacional de Colombia fue desplazada a México como parte de la delegación oficial organizada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), integrando también equipos de bomberos, Cruz Roja y otras entidades (Policía Nacional de Colombia, 2024).

El equipo colombiano se concentró en el sector de Álvaro Obregón 286, uno de los epicentros del desastre, caracterizado por daños estructurales severos que restringían el acceso y dificultaban las labores de rescate. En este escenario complejo,

PONALSAR aportó tecnologías para la comunicación y localización, incluyendo teléfonos e internet satelital, radios portátiles, antenas de telecomunicaciones y sistemas GPS, facilitando la coordinación operativa y la sincronización táctica de las unidades de rescate (Policía Nacional de Colombia, 2024).

La misión fue liderada por el mayor Edwin Alfredo Lizarazo (R.A), acompañado por patrulleros y técnicos especializados en telecomunicaciones y rescate. La intervención también contó con el soporte del intendente Juan Pablo Montaña, quien se encontraba realizando un curso en México y aprovechó su presencia para fortalecer la colaboración con autoridades locales.

La labor del equipo fue clave para recuperar al menos seis cuerpos entre los escombros, contribuyendo significativamente a las operaciones de búsqueda y rescate en una de las zonas más afectadas. La contribución de la Policía Nacional de Colombia fue ampliamente reconocida por autoridades mexicanas, incluyendo al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, y al comisionado estatal de Seguridad Pública de Morelos, Jess Alberto Capella Ibarra, quienes manifestaron su gratitud por el apoyo solidario y profesional (Videgaray, 2017).

Durante aproximadamente ocho días, PONALSAR mantuvo su presencia activa en México, con posibilidad de extensión según requerimientos locales. Adicionalmente a las acciones operativas, el equipo potenció las redes de comunicación, asegurando un flujo constante y seguro de información vital para la gestión de la emergencia (Policía Nacional de Colombia, 2024).

En síntesis, la misión PONALSAR en México ejemplifica la capacidad de la Policía Nacional de Colombia para responder eficazmente a desastres internacionales, aportando recursos técnicos, humanos y logísticos fundamentales. Esta experiencia

reafirma los lazos de cooperación regional y el compromiso permanente con la solidaridad y la protección de la vida humana en contextos críticos (Secretaría de Protección Civil de Ciudad de México, 2017).

### **5.3 Conclusiones**

Es así que las misiones internacionales de PONALSAR en Turquía, Chile, Ecuador y México no solo representan intervenciones tácticas en escenarios de emergencia, sino que encarnan el espíritu de solidaridad humanitaria y el compromiso global que define a la Policía Nacional de Colombia en el siglo XXI. Cada despliegue ha enfrentado desafíos complejos, desde la devastación causada por terremotos hasta incendios forestales incontrolables, poniendo a prueba la capacidad técnica, logística y emocional de sus integrantes. Sin embargo, ha sido precisamente gracias a esta combinación de preparación rigurosa, adaptabilidad operativa y una visión integradora que la unidad ha conseguido no solo salvar vidas, sino también consolidar una reputación internacional como un referente en la gestión del riesgo.

Esta experiencia multifacética evidencia que la verdadera fortaleza no yace únicamente en el armamento o la tecnología, sino en la colaboración interinstitucional, la empatía con las comunidades afectadas y la disciplina profesional constante. PONALSAR ha demostrado, en cada una de estas misiones, que su valor trasciende las fronteras nacionales, haciendo palpables los valores y la responsabilidad compartida en la preservación de la vida humana.

Pero más allá de la acción inmediata, estas operaciones han generado un impacto duradero en la construcción doctrinal de la Policía Nacional. Los aprendizajes acumulados se convierten en piedra angular para el diseño de nuevas estrategias, mejorando la eficacia y eficiencia en futuras emergencias, y solidificando la integración

con organismos internacionales. Tras cada misión, la Policía no solo regresa con resultados tangibles, sino con una renovada visión y un compromiso cimentado en la experiencia vivida en terreno.

El llamado es claro: estos episodios de ayuda humanitaria internacional deben inspirar una reflexión continua sobre la necesidad de fortalecer capacidades, promover la capacitación especializada y fomentar redes de cooperación cada vez más sofisticadas y humanas. El éxito de PONALSAR invita a valorar no solo la respuesta técnica, sino también la dimensión ética y social que cada misión demanda.

En definitiva, la trayectoria de PONALSAR internacionalmente es una historia de dedicación, profesionalismo y corazón, que no sólo salva vidas, también construye puentes entre naciones, revalora la vocación policial y reivindica un compromiso humano que trasciende el tiempo y la geografía.

#### **5.4 Referencias**

- BBC. (2018). *Sismo 2017 en México: las lecciones no aprendidas que siguen causando daño*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45544734>
- Instituto Geofísico de Ecuador. (2016). *Reporte del terremoto de Manabí, Ecuador*. <https://www.igepn.edu.ec>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2017). *Afectaciones por sismos en México, septiembre 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [http://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2017/afectaciones/afectaciones2017\\_09.pdf](http://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2017/afectaciones/afectaciones2017_09.pdf)

- Ministerio de Hacienda de Chile. (2023). Reporte de la estimación de los costos fiscales y económicos de la emergencia por los incendios forestales. <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/politicas-macroeconomicas/informes/informe-de-costos-de-incendios-forestales-al-3-de-abril>
- Naciones Unidas Chile. (2023). *Chile: Incendios forestales 2023, Reporte de Situación No. 5*. <https://chile.un.org/es/227052-chile-incendios-forestales-2023-reporte-de-situación-n5>
- Pardo, M., Morales, C., Parra, Y., López, P., Lanchares, A., Pedreño, A., Roza, C., y Castro, F. (2023). Equipos de búsqueda y rescate urbano (USAR) en estructuras colapsadas en el terremoto de Turquía de 2023. *Emergencias*, 35, 288-296. [10.55633/s3me/E044.2023](https://doi.org/10.55633/s3me/E044.2023)
- Policía Nacional de Colombia. (2016). *Informe oficial: misión PONALSAR Ecuador*.
- Policía Nacional de Colombia. (2024). *Informes PONALSAR 2016-2024*. Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres.
- Sánchez-Cortez, J.L. & Simbaña-Tasigvano, M. (2024). Terremoto del 16 de abril de 2016 en Ecuador: Una visión general de los acontecimientos y lecciones aprendidas. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 8(2), 83-98. <https://doi.org/10.55467/reder.v8i2.159>
- Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador. (2016). *Informe de situación especial N° 65 – Terremoto de Manabí*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec>
- Secretaría de Protección Civil de Ciudad de México. (2017). *Reporte de víctimas y daños tras el sismo del 19 de septiembre de 2017*.
- United Nations (ONU). (2023). *La ONU lanza una respuesta de emergencia tras el terremoto de Turquía y Siria*. <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518367>

- United Nations Development Programme (UNDP). (2023). *Terremotos en Türkiye y Siria*. <https://www.undp.org/es/terremotos-en-turkiye-y-en-siria>
- Videgaray Caso, L. (2017). Declaraciones públicas sobre apoyo internacional tras terremoto en México [comunicado oficial].

## Capítulo 6. Ciberseguridad: una historia de transformación digital

Autores

Mayor Camilo Andrés Galindo Gallego

Sandra Patricia López Luna

Cómo citar este capítulo: Galindo, C y López, S. (2025). Ciberseguridad: una historia de transformación digital. En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 73–79). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

En la era de las redes sociales y la hiperconexión, los investigadores académicos, Camilo Andrés Galindo Gallego y Sandra Patricia López Luna, decidieron transformar el miedo a las amenazas digitales en una aventura de aprendizaje. Inspiraron a cincuenta adolescentes para convertirse en CyberGuardians: chicos y chicas capaces de identificar engaños, proteger su privacidad y contagiar a sus familias con buenas prácticas digitales.

Lejos de dictar cátedra, armaron un escenario donde la ciberseguridad se vive, se juega y se comparte. Hubo teatros improvisados sobre contraseñas robadas, competencias de detección de phishing, experimentos con malware y debates sobre ética digital. El aula vibró entre risas, asombros y revelaciones: la tecnología dejó de ser solo un reto y se convirtió en una herramienta para el empoderamiento personal.

Los resultados no dejan dudas: los estudiantes no solo duplicaron sus conocimientos, también multiplicaron el impacto, llevando lo aprendido a sus hogares y comunidades. Este capítulo narra cómo la curiosidad, la colaboración y el juego pueden encender la chispa de una nueva conciencia digital, donde cada joven asume el rol de protagonista y protector de su propio espacio virtual.

## **6.1 Un despertar de conciencia**

La primera sesión, titulada “Bienvenidos al Reino Digital”, inició con un ejercicio sencillo: cada estudiante desplegó un mapa de su “huella digital” personal, señalando redes sociales usadas, aplicaciones favoritas y datos que compartían en línea. Al ver cuánta información fluía libremente, muchos se sorprendieron. “Yo subía fotos de los lugares que visitaba y ni me preocupaba quién las veía”, confesó un joven de 10° grado. Este momento reveló la paradoja de la competencia digital: destrezas en el uso de herramientas coexistiendo con una baja conciencia de riesgos (Castillo, 2023).

## **6.2 Construyendo los tres pilares**

En la segunda sesión, los pilares de la ciberseguridad –confidencialidad, integridad y disponibilidad– cobraron vida a través de ejemplos cotidianos. Los estudiantes configuraron sus perfiles en redes sociales, restringiendo quién veía fotos y estados. Simultáneamente, un breve teatro improvisado mostró las consecuencias de compartir contraseñas: un “intruso” falso accedía a mensajes privados y alteraba información. Esta dramatización ilustró cómo pequeños ajustes técnicos pueden fortalecer la privacidad diaria (Bahamón et al., 2023).

### **6.3 Dominando el Phishing con humor**

La tercera sesión se convirtió en un juego competitivo de detección de phishing. Con ayuda de la plataforma Kahoot, los estudiantes identificaron mensajes fraudulentos diseñados para engañarlos. A través de esta dinámica, aprendieron a evaluar remitentes, enlaces y tonos de texto. "Pensé que ese correo de 'banco seguro' era real; nunca imaginé que podía simular su logo tan bien", relató una estudiante de 11° grado. Este ejercicio desarrolló un radar de sospecha esencial para evitar caer en trampas digitales (Ehmke, 2022).

### **6.4 El momento del Malware**

En un laboratorio protegido con máquinas virtuales (sandbox), el instructor mostró cómo un archivo inocente podía "secuestrar" documentos simulados. El aula guardó un silencio tenso cuando comenzaron a cifrar fotos y textos de ejemplo. "Cuando vi desaparecer mis notas, supe que esto es real", dijo uno de los participantes. De este modo, comprendieron la necesidad de copias de seguridad y el uso de antivirus confiables (Díaz y Patiño, 2024).

### **6.5 Reconociendo el ciberacoso**

La quinta sesión abordó el ciberacoso con un panel de testimonios anónimos. A través de role-plays, los estudiantes vivieron situaciones de agresión digital: burlas en grupos de chat, amenazas disfrazadas de bromas. Pocos quedaron indiferentes. Tras dramatizar el dolor de la víctima, se generó una reflexión grupal sobre la empatía digital: la capacidad de ponerse en el lugar del otro antes de enviar un mensaje hiriente (Rojas-Díaz, 2022).

## **6.6 Fortaleciendo contraseñas y autenticación**

Una carrera de entropía de contraseñas puso a prueba la creatividad de los jóvenes: frases de seis palabras elegidas al azar superaron con creces contraseñas complejas de ocho caracteres. Luego, activaron la autenticación de dos factores en sus cuentas de correo. “Ahora sé que mi celular puede ser un segundo candado para mi información”, compartió una participante, reforzando la importancia de multiplataforma y multi-seguridad (NIST, 2018).

## **6.7 Criptografía cotidiana**

Para desmitificar la criptografía, el facilitador utilizó una playlist musical: cada nota representaba un carácter; al mezclar melodías, la secuencia se volvía indescifrable. Este experimento simplificado ayudó a los estudiantes a entender cómo el cifrado protege mensajes. Posteriormente, exploraron aplicaciones de mensajería seguras, valorando la confidencialidad en conversaciones familiares y proyectos escolares (Valdés, 2015).

## **6.8 Ciudadanía digital y valores**

En el módulo final, se fusionaron tecnología y ética. Durante un debate sobre “hackers éticos”, los participantes discutieron límites entre curiosidad e invasión. Luego, construyeron colectivamente un código de conducta digital para la institución, proponiendo normas amigables que fomentaran el respeto y la responsabilidad en línea (Council of Europe, 2022).

## 6.9 Resultados que inspiran

Al finalizar la intervención, los cambios fueron sorprendentes. El Cuestionario de Conocimientos pasó de una media de 11.1 a 22.4 sobre 25, con tamaños del efecto muy grandes ( $d > 3.0$ ) en todas las dimensiones evaluadas. Las actitudes seguras, medidas por la Escala de Actitudes, crecieron de 10.5 a 17.5 en 20 ítems, reflejando una mayor percepción de riesgo y autoeficacia ( $p < 0.001$ ).

## 6.10 Voces que resuenan

*“Ahora analizo cada mensaje antes de dar clic; mi seguridad importa más que la prisa” (Estudiante de 9° grado).*

*“Siento que soy la experta en mi casa; ayudo a mis padres a proteger sus cuentas” (Estudiante de 11° grado).*

## 6.11 Efecto red: de aula a comunidad

La formación trascendió el aula: el 78% de los estudiantes compartió aprendizajes con familiares, y el 65% apoyó a hermanos menores en prácticas seguras. Este efecto red multiplicó el impacto de la iniciativa, demostrando cómo una intervención bien diseñada puede transformar no solo individuos, sino comunidades enteras (Ehmke, 2022).

## 6.12 Claves para replicar el éxito

Para instituciones y educadores, estas recomendaciones resultaron esenciales:

- Dedicar al menos el 60% del tiempo a actividades prácticas y simulaciones.

- Incorporar elementos lúdicos y gamificación que reduzcan ansiedad y promuevan la experimentación.
- Adaptar contenidos a las plataformas reales que usan los adolescentes.
- Desarrollar capacidades docentes en pedagogía digital y ética tecnológica.

### **6.13 Un camino hacia el futuro**

La experiencia de los CyberGuardians mostró que la ciberseguridad puede convertirse en una aventura colectiva de descubrimiento y empoderamiento. Al aprender a identificar amenazas, proteger datos y actuar con empatía, estos jóvenes no solo fortalecieron su seguridad personal, sino que cultivaron un compromiso ético con el mundo digital. Esta historia demuestra que, más allá de la tecnología, el verdadero motor del cambio es la curiosidad, la colaboración y el deseo de cuidar a otros en el espacio virtual que comparten.

Este capítulo ha demostrado de manera contundente que la ciberseguridad puede transformarse de un concepto técnico abstracto en una aventura pedagógica vibrante y accesible para los adolescentes. Al combinar simulaciones prácticas, actividades gamificadas y debates éticos, los estudiantes pasaron de usuarios pasivos a verdaderos CyberGuardians, capaces de identificar amenazas, proteger sus datos y fomentar la empatía digital en sus comunidades.

La experiencia reveló que cuando los jóvenes visualizan las consecuencias reales de un ataque de phishing o presencian en vivo cómo un malware cifra información valiosa, su compromiso con prácticas seguras se dispara, superando con creces los resultados de enfoques tradicionales basados únicamente en exposiciones teóricas (Díaz y Patiño, 2024; Ehmke, 2022). Asimismo, el uso juguetón de dinámicas narrativas y role-plays fortaleció el sentido de responsabilidad personal y colaborativa,

promoviendo transformaciones que trascendieron el aula y permeabilizaron el hogar un efecto red que multiplicó el impacto educativo (Rojas-Díaz, 2022).

El relevante incremento en puntajes de conocimientos (de 11.1 a 22.4) y actitudes seguras (de 10.5 a 17.5) no solo refleja una ganancia académica, sino también una evolución de mentalidad: los adolescentes comenzaron a valorar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información como derechos fundamentales en el ecosistema digital (Castillo, 2023). Al mismo tiempo, aprendieron que la autenticación de dos factores, la gestión de contraseñas robustas y la criptografía básica son herramientas al alcance de cualquiera, no privilegios exclusivos de expertos técnicos (NIST, 2018).

En un mundo donde los delitos cibernéticos contra menores han aumentado dramáticamente, con un alza del 78% entre 2021 y 2023 según IC3, este capítulo ofrece un modelo replicable y científicamente validado para empoderar a las nuevas generaciones. Su enfoque mixto, respaldado por la literatura en pedagogía digital y ciberseguridad (Bahamón et al., 2023; Council of Europe, 2022; Valdés, 2015), proporciona un marco integral que integra teoría, práctica y valores, imprescindible para formar ciudadanos digitales críticos y resilientes.

Finalmente, al nutrir la curiosidad y la colaboración, este capítulo no solo fortalece habilidades técnicas, sino que cultiva una cultura de cuidado digital donde cada joven se convierte en agente de cambio. En palabras de uno de los participantes: "Ahora no solo sé protegerme; siento la responsabilidad de ayudar a otros a sentirse seguros en línea". Esa es la verdadera medida del éxito: no solo entregar conocimientos, sino encender la chispa de una conciencia digital colectiva que perdurará mucho después de cerrar la última página.

## 6.14 Referencias

- Bahamón, M. J. R., Jiménez, A. P., & Rodríguez, Y. I. S. (2023). Prácticas de seguridad de la información en estudiantes de escuela secundaria en Colombia. *Entre Ciencia E Ingeniería*, 17(33), 16-23. <https://doi.org/10.31908/19098367.2832>
- Castillo, J. (2023). Análisis de la ciberseguridad en espacios educativos pertenecientes a la Fuerza Aeroespacial Colombiana. *Ciencia y Poder Aéreo*, 19(1), 137-151. <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.803>
- Council of Europe. (2022). Digital citizenship education handbook. <https://book.coe.int/en/human-rights-democratic-citizenship-and-interculturalism/7851-digital-citizenship-education-handbook.html>
- Díaz, V., & Patiño, C. (2024). *Impacto emocional del ciberacoso: estrategias de afrontamiento en adolescentes de Medellín*. [Trabajo de grado, Universidad Católica Luis Amigó]. <https://repository.ucatolicaluissamigo.edu.co/server/api/core/bitstreams/1777f410-d8ff-4fc2-843d-68845512e292/content>
- Ehmke, R. (2022). *Cómo afecta el uso de las redes sociales a adolescentes*. Child Mind Institute. <https://childmind.org/es/articulo/como-afecta-el-uso-de-las-redes-sociales-los-adolescentes/>
- Galindo Gallego, C. A., & Gerena Valderrama, J. F. (2024). Ciberseguridad como Estrategia Pedagógica para la Formación de Adolescentes.
- Guelmes Valdés, Esperanza Lucía, & Nieto Almeida, Lázaro Emilio. (2015). Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(1), 23-29. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202015000100004&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000100004&lng=es&tlng=es).

National Institute of Standards and Technology. (2018). Cybersecurity framework version 1.1. U.S. Department of Commerce. <https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/cswp/nist.cswp.04162018.pdf>

Rojas-Díaz, J. S., & Yepes-Londoño, J. J. (2022). Panorama de riesgos por el uso de la tecnología en América Latina. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 14(26), e2020. <https://doi.org/10.22430/21457778.2020>

## Capítulo 7. La paz y violencia como decisión del individuo; microconflictos, más allá del Estado.

Autores

Doctor Jorge David Moreno Cuesta

Teniente coronel Adalberto Nempeque Alfonso

Intendente Luis Alfonso Santofimio Fernández

Cómo citar este capítulo: Moreno, J., Nempeque, A y Santofimio, L. (2025). La paz y violencia como decisión del individuo; microconflictos, más allá del Estado. En Moreno, J. (Ed.), *De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias* (pp. 80–88). Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>

El presente capítulo nace del análisis y reflexión del libro titulado *Reconciliación social como política pública: Sudáfrica, El Salvador, Nicaragua y Colombia*, escrito por Murillo (2017), cuyo tema central es la creación de una política pública de reconciliación social “que busca la reconstrucción de la sociedad desde un imaginario de ética pública” (p.161). No obstante, al finalizar el libro el autor no propone como tal una política pública sobre el particular como cualquier lector hubiese pensado al observar el título y el contenido a lo largo de las páginas. Sin embargo, como factor a resaltar la obra hace alusión al término de *imaginación moral* de Lederach (2007), quien lo define como la “capacidad de percibir cosas más allá, y a un nivel más profundo, de lo que salta a la vista” (p. 61).

Adicionalmente, se denota un fuerte énfasis en el sistema de creencias para consolidar la mencionada política, asegurando que “estas creencias son el conjunto de

principios y valores sobre los cuales se debe diseñar la política pública en materia de reconciliación social. En términos de Hedstrom, recordemos, la creencia es una proposición sobre el mundo que consideramos cierta" (p,47). Por consiguiente, debido al empeño destacado de este libro por realizar un comparativo de los conflictos de Sudáfrica, El Salvador, Nicaragua y Colombia, de lo extenso de su contenido (422 páginas) y el desaire por no proponer un bosquejo o modelo de política pública de reconciliación social, surge la necesidad, a modo de inquietud académica, de plantear la paz y la violencia desde una perspectiva menos institucional y más social, orientada a la persona y no al Estado como responsable casi absoluto de estos tópicos, porque si bien la normatividad colombiana le endilga la mayor parte del logro de la paz (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, art. 22, 189, 218, 247, 338, 345), este objetivo indudablemente tendría éxito en la medida en que cada individuo tome consciencia de su papel en la sociedad, conjetura que es respaldada a lo largo de esta reflexión por otros conceptos relacionados con la condición humana, exposición de esfuerzos institucionales y teorías de la sociología.

### **7.1 Naturaleza violenta del ser humano**

La cotidianidad es un insumo para afirmar o al menos pensar que el ser humano es proclive al conflicto, en el caso colombiano, es irónico saber que el día de la madre o Semana Santa que en nuestra cultura representan fechas especiales, la cifra de homicidios y riñas se disparen abruptamente, esto sin referenciar los casos permanentes de violencia intrafamiliar, violencia escolar, hurtos, lesiones y demás delitos. Entonces, para efectos de explicar estos fenómenos las opiniones están divididas, algunos señalan a factores externos (Bautista, 2020; Galtung, 2016), sin embargo,

existen autores que exponen la naturaleza humana como una de las causantes (Tabla 7).

**Tabla 7.**

*Naturaleza humana relacionada con la violencia*

<b>Autores</b>	<b>Premisa</b>
Murillo (2017, p.383)	El conflicto es constitutivo de la naturaleza humana, se hace explícito en la vida en común, en el encuentro con el otro, y, desde allí, la tarea está en gestar espacios y tiempos en los que la exacerbación de lo conflictivo, la violencia, no fragmente esa vida en común.
Almonacid (2017, p.72)	Los comportamientos irracionalmente violentos demuestran que el ambiente social en gran parte del territorio colombiano está mediado por la violencia.
López (2004, p. 12)	La agresividad humana es una realidad concreta. Se vive en carne propia y se visualiza en los otros.
Láriz (2022, p. 98)	El problema del mal es un problema latente en el ser humano y que debe ser comprendido bajo todos los parámetros y aristas que abarcan la posibilidad de dañar a otro ser humano o a la humanidad entera, para proponer acciones que preserven a la propia humanidad y la alejen del sentido de maldad al que somos, por naturaleza, susceptibles.
Islas y Pérez (2019, p. 178)	El conflicto es natural y se experimenta en todas las relaciones y culturas.
Beller (2010, p.38)	La violencia y la agresión son, en esa perspectiva, expresiones de fuerzas instintivas. La agresión es un mecanismo evolutivo y por ende ayuda a la conservación del individuo y al proceso de selección de las especies. Efectivamente, la agresión es un fenómeno natural requerido incluso por la vida misma
García (2012, p. 55)	Se considera que la agresión, el conflicto y la violencia, no solo son algo natural en toda especie, sino que además con un mecanismo necesario para la supervivencia y selección de la especie

**Nota.** Elaboración propia

Originándose un debate interminable nutrido por más autores e investigaciones respaldando ambas posturas, las cuales son válidas en un escenario volátil e indeterminado como la violencia, no prevaleciendo ninguna de ellas.

## **7.2 Catedra de la Paz**

La Ley 1732 de 2014, en su artículo primero reza: “con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente” (Congreso de la República de Colombia, art. 1). Posteriormente la Presidencia de la república de Colombia (2015) expide el decreto reglamentario 1038 de 2015 que en el artículo 2 establece los objetivos, así:

La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

En virtud de esto, cabe destacar que, desde lo institucional, en este caso el Congreso de la República y la Presidencia de la República, dan vida jurídica a la Catedra de la Paz con el propósito ya conocido, quedando pendiente por establecer el impacto de la misma en los niños, niñas y adolescentes a lo largo y ancho del territorio a través de un proceso de interiorización y aplicación medible, teniendo presente que “las personas que viven dentro de comunidades en conflicto son quienes están llamadas a crear oportunidades para el manejo pacífico de los conflictos, la reconciliación y la transformación (Cruz et al., 2016, p.28).

## **7.3 Los imaginarios como detonantes del conflicto**

A lo largo de la historia universal la violencia ha adoptado diferentes configuraciones para manifestarse, por lo tanto, la tendencia del ser humano hacia el conflicto ha buscado su materialización perpetua a través de símbolos, partidos políticos y

personas. Uno de los casos más emblemáticos podría ser Adolfo Hitler, quien como canciller lideró a la Alemania Nazi desde 1933 hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, ocasionando una pesadilla genocida nunca antes vista en la humanidad, posterior a esto inició la Guerra Fría que significó confrontaciones entre países que defendían la causa comunista y capitalista, culminando con la caída de la unión soviética, no obstante, los conflictos continuaron bajo otros colores, ideologías y credos. Es ahí donde este capítulo emplea los imaginarios y representación sociales, porque:

Si bien ambos conceptos, imaginario social y representaciones sociales, forman parte de trayectorias teóricas distintas, es posible complementarlos al momento en que las representaciones se presentan como productos que materializan, en cierta forma, los imaginarios que contienen todo un campo de significaciones que habilitan que determinados sentidos cobran relevancia en un momento y en un lugar específico (Vera, 2018, p.89).

Bajo este contexto, Hitler y el partido Nazi fueron en ese entonces manifestaciones o representaciones del imaginario de violencia, de una raza superior y de odio que el pueblo alemán alimentó aún más después de la derrota en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y que curiosamente no se disipó una vez terminada la Segunda Guerra Mundial en 1945, persistiendo el antisemitismo y racismo en otras culturas y latitudes. De igual manera, tristemente Colombia ha vivido el conflicto con más fuerza desde la independencia de la Corona Española, y es así que la violencia empleó innumerables representaciones como partidos políticos, grupos de guerrillas, paramilitares, carteles de la droga, bandas criminales, delincuencia común y organizada para tomar forma.

Las tramas de las narco-novelas, en parte, permiten corroborar lo anterior, y concluir que con la derrota de Pablo Escobar el negocio de las drogas ilícitas no acabó, esto se explica puesto que la representación de este narcotraficante como capo y jefe de cartel no desapareció, tampoco el imaginario del dinero fácil que lo alimenta,

es por esto que observamos el desmantelamiento de estructuras criminales o capturas de servidores públicos involucrados en este flagelo, pero el problema persiste, en vista de que los imaginarios son el trasfondo y combustible de la violencia, corrupción y otros males que aquejan al conglomerado, porque una vez el imaginario legitima la conducta, esta pasa a un deber ser que moldea el sistema de valores del individuo, convirtiéndose en verdades absolutas e incuestionables.

#### **7.4 De la mesa de diálogo a la calle**

No podríamos dejar por fuera de esta reflexión todo lo que ha significado desde los imaginarios sociales el Proceso de Paz y la firma de los acuerdos de 2016, ya que las palabras: paz, violencia, conflicto y reconciliación se escrituraron en medio de estos dos eventos olvidando que:

Más acá del escenario de los acuerdos de paz firmados entre las élites de las Farc y del Gobierno colombiano, se libra otra batalla contra la violencia, esa que ha sido naturalizada por gran parte de la población colombiana, asumiendo la guerra, las muertes, los discursos intolerantes y guerreristas, y todo lo que trae consigo el ejercicio de la violencia, como una posibilidad válida para relacionarse con el mundo (Almonacid, 2017, p.71).

Es claro que este Proceso de Paz condujo a finalizar oficialmente un conflicto de décadas entre dos partes, pero lo más preocupante es que para algunas personas la violencia del país solo era cuestión de esta disputa. Tal postura obedece a que “los imaginarios son potenciados por determinadas agencias productoras de realidades sociales. De estas consideramos como centrales las siguientes: la familia, el Estado, los medios de comunicación y la publicidad” (Aliaga y Escobar, 2006, p.8), siendo escasa la discusión en dichos escenarios sobre el rol conflictivo que juega cada individuo en la sociedad, por ende, endilgar la responsabilidad absoluta a dos

actores era la conclusión de una actitud indiferente. En la actualidad es difícil entablar un tema de conversación que tenga como eje central la naturaleza conflictiva del individuo, teniendo en cuenta la legitimidad que la sociedad ha impregnado a ciertos actos hostiles.

En definitiva, es tiempo de transformar la creencia que la paz y violencia son de resorte estatal, y empezar a sentir la problemática como propia. Desde el hogar y la escuela debemos acariciar una paz espontanea, que surja de la aceptación y respeto por el otro, que la reflexión sobre el conflicto salte del gobierno a las calles, a las casas, parques y fechas especiales; escenarios donde constantemente sale a relucir la naturaleza violenta que caracteriza a esta sociedad, porque contra eso no hay acuerdo de paz, ley o Policía Nacional que pueda contener los miles de micro-conflictos que nacen en cualquier momento y por las causas más extrañas o triviales, tales como: un piropo, una mirada, una deuda, un chisme, una infidelidad, exceso de ruido, manejo de mascotas o residuos.

Con esto no se pretende desconocer que las instituciones deban cumplir lo que por norma corresponde, pero el cambio real tendrá asomo cuando el individuo reconozca su naturaleza conflictiva, y que solo él o ella son responsables de optar por la decisión más adecuada teniendo presente las diferencias debido a la diversidad de imaginarios que instituyen no una realidad o verdad, sino muchas, porque la verdad y realidad de una persona rara vez será la de otra. De ahí que “lo imaginario no consta de mentiras ni secretos pues, muy por el contrario, se experimenta como una serie de verdades profundas de los seres, así estas no correspondan a hechos comprobables empíricamente” (Silva, 2014, p.39).

Aunque acabar este dilema parezca imposible, una de las soluciones que debemos asimilar es que, hasta no dar el primer paso, consistente en deslegitimar la violencia como parte de nuestra cultura, el conflicto encontrará representaciones en cada

rincón de la geografía nacional para no pasar la página y vivir la misma historia.

## 7.5 Conclusiones

Para finalizar, es importante insistir que este escrito hace parte de una extensa gama de trabajos de grados, libros, capítulos y artículos a nivel nacional e internacional que tratan sobre la paz y violencia, es decir, no es una novedad, sino una manifestación a modo de reflexión de una temática sin aparente solución definitiva, lo que resulta en un escenario fértil para abordar o proponer líneas de investigación sin límite alguno, porque si bien es cierto que existen individuos estudiosos en la materia que fungen como referentes, no puede precisarse un método infalible que dé respuesta a la necesidad de paz.

Por lo anterior, este capítulo fue la oportunidad para mirar la paz y el conflicto desde una óptica flexible sin responder a una escuela o estilo determinado, sino a un cúmulo de conceptos ampliamente tratados en los ámbitos académicos como la naturaleza violenta del individuo, la Catedra de la Paz, los imaginarios y representaciones sociales, sumándose la creencia personal del autor sobre la responsabilidad de cada persona en contribuir a la paz desde su papel en la sociedad, esto sin depender de un cargo público, formación académica o condición económica, porque sobrarían ejemplos de pequeños conflictos originados por detonantes ajenos al Estado o gobierno de turno, que se gestan en medio de tensiones de la esfera personal, dicho de otra manera, una agresión puede surgir donde el olvido estatal es fehaciente y al mismo tiempo donde ese entorno goza de privilegios.

Por tal razón, este estudio introdujo la dinámica de los imaginarios y representaciones sociales para explicar que necesariamente un comportamiento violento no debe tener una justificación o motivo cuando el sistema de valores del individuo

está predeterminado para responder de esa forma, es decir, el acto agresivo no requiere de un análisis o un diálogo fallido para ser materializado, simplemente es una respuesta legitimada por su determinador y, en ocasiones, por la misma sociedad que comparte ese sistema de creencias.

Bajo esta lógica, una apuesta como la Catedra de la Paz de 2014, el Acuerdo de Paz de 2016 o cualquier otro esfuerzo político no tendría efectos positivos, si los microconflictos proliferan sin una intervención personal y social, más aún cuando adquieren una configuración tan compleja y autóctona que deben tratarse de acuerdo con las características de cada entorno para llegar a su solución.

## 7.6 Referencias

- Aliaga, F. y Escobar, G. (2006). "El imaginario social del joven en Chile: Una propuesta teórica de las raíces del concepto." En *APOSTA, Revista de Ciencias Sociales*, N.º 31: 1-17. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/aliaga2.pdf>
- Almonacid, W. (2017). Colombia: el paradigma existencial de la violencia. *SciELO* (scientific electronic library online), 17, 68–77. <https://www.redalyc.org/journal/6141/614164962006/>
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá. D.C.: Gaceta Constitucional No.116. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Basulto, O., Segovia, P., y Zambrano, P. (2018). Imaginarios sociales y representaciones: su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 41, 79–102. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297165396004/>

- Bautista, F. J. (2020). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadecultura-depaz.com/index.php/culturapaz/article/download/62/38>
- Beller Taboada, W. (2010). ¿La violencia tiene justificación?: lo que dicen la ciencia y la Filosofía. *NÓESIS. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*, 19(38), 19-52. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=85920311002>
- Congreso de Colombia (2014). Ley 1732 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país". Bogotá D.C. Diario Oficial 49261. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Le-yes/1687408>
- Cruz, J., Molano, A., Ovalle, R., Pulido, M., Rodríguez, M., y Salamanca, M. (2016). Guía para la implementación de la Cátedra de la Paz. Bogotá, Colombia: EDITORIAL SANTILLANA. <https://santillanaplus.com.co/pdf/guia-cartilla-catedra-de-paz.pdf>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Dialnet*, 183, 147–168. Recuperado de [https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDis-max.DOCUMENTAL\\_TODO=La+violencia%3A+cultural%2C+estructural+y+directa](https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDis-max.DOCUMENTAL_TODO=La+violencia%3A+cultural%2C+estructural+y+directa)
- García, S. N. O. (2012). Conflicto, Violencia y Paz: Un acercamiento científico, filosófico y bioético. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 12(23), 52-69. <https://doi.org/10.18359/rlbi.960>
- Islas, A. & Pérez, O. (2019). Los conflictos y la vida diaria. *Pensamiento Americano*, 12(23) 169-182. DOI: <https://doi.org/10.21803/pensam.v12i22.254>
- Láriz Durón, J. J. (2022). La naturaleza del mal: un problema para el ser humano. *Revista Filosofía UIS*, 21(2), 79-100. <https://doi.org/10.18273/revfil.v21n2-2022004>

- Lederach, J. (2007). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz* (1.ª ed.). Oxford University Press, Inc. <https://www.ger-nikagogoratur.org/wp-content/uploads/2020/04/RG09-la-imaginacion-moral.pdf>
- López Avendaño, O. (2004). La agresividad humana. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 4(2), 0. <https://www.redalyc.org/como-citar.oa?id=44740216>
- Murillo, E (2017). Reconciliación social como política pública: Sudáfrica, El Salvador, Nicaragua y Colombia. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Presidencia de la república de Colombia. (2015). Decreto 1038 de 2015 "Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz". Diario Oficial 49522. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019815>
- Silva, A. (2014). *Imaginario, el asombro social* (Ed. Rev.). Quito, Ecuador: Editorial Quipus, Ciespal.
- Vera, P. (2018). Capítulo 1. Argentina: interrogar sentidos desde las ciencias sociales. Una aproximación a los estudios actuales sobre imaginarios y representaciones sociales en Argentina. En *Imaginario y Representaciones Sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica* (pp. 21–99). Ediciones USTA.

EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C  
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO  
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.  
CEL 2282386072  
www.redibai.org  
redibai@hotmail.com

Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. (978-607-5893)  
Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.  
No. de ejemplares: 2  
Presentación en medio electrónico digital  
formato PDF 2 MB  
Fecha de aparición 12/02/2026  
ISBN 978-607-5893-79-2

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad exclusiva de los auto-res y no necesariamente reflejan la postura de alguna institución.

Sugerencia de referencia:

Moreno, J. (Ed.). (2025). De la pragmática al método policial. Compendio de estudios, análisis y experiencias. Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. <http://www.redibaimyd.org>